

# Traducción de Evolutions in Sport Related to Corruption

Master's dissertation written by

Ivan Stankov

Supervised by

Judith Cortés



MASTERS IN PROFESSIONAL TRANSLATION

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

TARRAGONA, 2022

## Plagiarism disclaimer

I declare that the assignment here submitted is original except for source material explicitly acknowledged;

I also acknowledge that I am aware of University policy and regulations on honesty in academic work, and of the disciplinary guidelines and procedures applicable to breaches of such policy and regulations, as contained in [the University website](#)

FULL NAME: IVAN STANKOV GOLEMANOV

DATE: 20/05/2022

SIGNATURE



## Declaración de autoría

Yo, IVAN STANKOV GOLEMANOV con documento de identificación X4456108L, declaro que

(i) este trabajo es de mi autoría y que, en los casos en los que me he basado en otras fuentes, así lo he reconocido explícitamente, tanto en el texto como en la lista de referencias bibliográficas donde dichas obras aparecen debidamente citadas.

(ii) entiendo qué es el plagio y las consecuencias que plagiar conlleva según la normativa de la Universidad y sus [indicaciones al respecto](#).

Name of the student: Ivan Stankov Golemanov

Year: 2022

Signature:



## Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Metodología.....	5
i.	Presupuesto.....	6
ii.	Factura .....	7
iii.	Comparativa de presupuesto y factura.....	8
iv.	Proceso de traducción .....	9
III.	Traducción .....	10
IV.	Análisis y problemas de la traducción.....	32
i.	Terminología y siglas .....	32
ii.	Reformulación y cambios de estilo .....	35
V.	Formato del documento .....	36
i.	Problemas y dificultades.....	36
VI.	Conclusiones personales.....	38
	Referencias .....	39
	Anexo .....	40

## I. Introducción

En este trabajo final de máster tengo como objetivo realizar un estudio y reflexión general sobre los conocimientos adquiridos para desarrollar el trabajo de traductor profesional en el mundo laboral. Esta reflexión trata de la experiencia y conocimientos conquistados de la simulación de un encargo de traducción real, es decir, la reproducción de todos los pasos y detalles sobre cómo sería un encargo con un cliente real fuera de lo académico.

Se trata de una traducción de la primera sección del informe mundial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: “*Evolutions in Sport Related to Corruption*” el cual el texto original consta de aproximadamente 10.000 palabras y 24 páginas que fue publicado a finales del año 2021. Esta sección tiene por objeto destacar y debatir varias tendencias transformadoras que han afectado al sector del deporte en los últimos tiempos, como los riesgos de corrupción en el deporte y su relación con la innovación económica en el sector y su expansión. El texto en sí es un texto informativo el cual pretende describir la realidad mediante datos y ejemplos de la manera más objetiva posible.

El trabajo está dividido en varias partes, las cuales constan de: la exposición de todo el procedimiento del encargo detalladamente; el despliegue del presupuesto y factura del trabajo; la traducción del texto al español; los problemas y dificultades que he tenido a lo largo del trabajo; y finalmente las conclusiones a las que he llegado y he sacado provecho. En el anexo del trabajo está disponible el informe del alumno (autoevaluación) y un enlace al documento original que se ha traducido.

La finalidad y objetivos de este proyecto es que yo como alumno del máster de traducción, ponga a prueba todos los conocimientos adquiridos durante el curso y, de esta manera tener una primera experiencia y contacto con lo que sería más parecido y cercano al mundo laboral de la traducción. Es decir, experimentar todas las dificultades y contratiempos que puede tener un trabajo de traducción para tenerlos en cuenta en el día de mañana. Todo el proceso de simulación lo he realizado con mi tutora del trabajo, Judith Cortés.

## II. Metodología

El procedimiento que he seguido ha sido la simulación de un encargo en la vida real. El primer paso fue escoger la oferta del tablón de anuncios y ver los requisitos establecidos. Lo primero de todo fue elaborar una carta de motivación para el puesto de trabajo, en la cual debía exponer los motivos de mi interés por el trabajo y las razones por las cuales creía que merecía el trabajo.

Ivan Stankov  
C/Riu Anoia 7, bl.1, 2-1, Tarragona, 43006  
636993065  
[stankovgolemanovivan@gmail.com](mailto:stankovgolemanovivan@gmail.com)

January 30, 2022

UNODC  
30a Abdulla Kahhor Street  
100100 Tashkent, Uzbekistan

Dear Hiring Manager,

I would like to apply for the job of translating the section I of the *Global Report on Corruption in Sport*, entitled "Evolutions in Sport Related to Corruption".

I am currently completing a Master's degree in Professional Translation at the Universitat Rovira i Virgili in Tarragona, and I am very interested in the job offer, since I have been involved in sports all my life and this is a field that I like to deal with, and I am familiar to it.

The experience I have in translation is mainly all the translations I have carried out during my English degree and my Master's degree in Translation. Although I do not have professional experience, I have done a lot of translations and post-editions of all kinds of texts, especially academic and scientific ones.

Furthermore, I must say that I find the subject of the text very appealing and my interest in the subject will be of great help.

I think this job is a great opportunity to enter into this field and, what's more, thanks to my motivation, knowledge of translation and post-editing I can do an excellent job. Thank you for your time.

Sincerely,

Ivan Stankov

---

*Ilustración 1 - Carta de motivación*

## i. Presupuesto

Junto con la carta de motivación tuve que elaborar un presupuesto para mi cliente en el cual tenía que ofrecerle los mejores servicios al mejor precio para poder convencerle de que era el traductor adecuado para ese puesto de trabajo. El presupuesto lo elaboré el 30 de enero. Hice un recuento de palabras en la herramienta Matecat donde obtuve un recuento de 9.673 palabras en total y para poner una tarifa me base en varios documentos que hemos visto en clase durante el año y en algunos foros y páginas web de traducción. Decidí poner una tarifa de 0,08€ por palabra, ya que era la media de traducción inglés>español. El presupuesto total ascendía a 773,84€ sin aplicar el IVA (21%) ni descontar el IRPF (15%). La fecha de entrega quedaba por discutir con el cliente en caso de aceptar las condiciones económicas y darme el puesto de trabajo.

Translator's contact information
<b>Name:</b> Ivan Stankov Golemanov
<b>ID number:</b> X4456108L
<b>Address:</b> Carrer Riu Anoia 7, bl.1, 2-1 43006 Torreforta, Tarragona
<b>Phone number:</b> 636993065
<a href="mailto:stankovgolemanovivan@gmail.com">stankovgolemanovivan@gmail.com</a>

Clients' contact information
<b>TAX ID:</b> XXXXXXXX
<b>Address:</b> XXXXXXXX
<b>Contact:</b> XXXXXXXX

**Budget No:** 04/2022  
**Budget date:** 30/01/2022

**Type of service:** Translation section 1 of the Global Report on Corruption in Sport EN>ES  
**Translation fee EN>ES:** 0,08€ per word

Document	Nº of words
"Evolutions in Sport Related to Corruption"	9.673

Typology	Nº of words	Percentage of fee %
New words	9.673	100%

**Total Base Cost:** 773,84€  
**Delivery date:** To be discussed with the client.  
**Payment Terms:** Within 7 days from the date of emission of the invoice, by bank transfer.  
**Observations:** Estimated budget, excluding taxes. Taxes must be applied to the base amount.

**Date and signature order of acceptance:**

*Ilustración 2 - Presupuesto*

## ii. Factura

El 25 de febrero le envié al cliente el documento traducido en Word junto con la factura y los gastos de traducción. En la factura incluí el presupuesto inicial, que era de 773,84€ sumando el porcentaje de IVA (21%) el cual eran 162,50€ y restando el porcentaje debido de IRPF (15%) que eran 116,07€, operación que ascendía a los 820,27€. El pago se tenía que hacer 7 días después de recibir la factura por parte del cliente.

Nombre: Ivan Stankov Golemanov  
NIE: X4456108L  
Dirección: C/Riu Anoia 7, bl.1  
43006, Tarragona  
Tel. 636993065  
[stankovgolemanovivan@gmail.com](mailto:stankovgolemanovivan@gmail.com)

Cliente: Judith Cortés Villaroya  
NIF/CIF:  
Dirección:

Fra. Nº. 02/2022  
Fecha factura: 25/02/2022

Concepto: Tareas de Traducción

Documento	Nº de palabras
"Evolutions in sport related to Corruption"	9.673

Tipología	Nº de palabras	Porcentaje de tarifa
Palabras nuevas	9.673	100%

Concepto	Tarifa	Importe
Traducción General EN>ES	0,08 eur/palabra (100%)	
Palabras nuevas	9.673 palabras	773,84 €
<b>TOTAL BASE</b>		<b>773,84 €</b>
IVA (+21%)		162,50 €
IRPF (-15%)		116,07 €
<b>TOTAL</b>		<b>820,27 €</b>

Datos Bancarios  
Nombre del titular: Ivan Stankov Golemanov  
NIE: X4456108L  
Nº de cuenta: ES0026784940323

*Ilustración 3 - Factura*

### iii. Comparativa de presupuesto y factura

En esta parte del trabajo comentaré si el trabajo ha salido rentable para mí teniendo en cuenta el presupuesto, la factura y el tiempo que me ha obtenido.

Cabe recordar que decidí crear un presupuesto basado en el recuento de palabras, no de páginas, ya que me pareció la manera más correcta y la cual habíamos practicado más en clase. Para crear el presupuesto me basé en algunas páginas web informativas o de servicios de traducción en España, como, por ejemplo: [linguatrans.com](http://linguatrans.com), [tarifasdetraduccion.es](http://tarifasdetraduccion.es), o [calamoycran.es](http://calamoycran.es). Además, me fijé en un documento de la APTIC (Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya) que nos proporcionó Judith Cortés en la asignatura de La Gestión del Negocio. En el documento se reflejaba una tabla orientativa de precios de traducción basados en una encuesta realizada entre 2007 y 2008. De este modo, mi presupuesto fue de 0,08€ por palabra traducida.

La factura, que la envié al cliente el 25 de febrero, después de aplicar el 21% de IVA y quitar el 15% de IRPF, ascendía a un total de 820,27€.

Teniendo en cuenta que era un trabajo, el cual el tiempo de traducción normal sería de unos 5 o 7 días laborales, bajo mi punto de vista el presupuesto sí que estuvo acorde con el tiempo invertido en la traducción. Sin embargo, al acabar la traducción, tuve muchos problemas con el formato del documento, cosa que no había tenido en cuenta a la hora de fijar el presupuesto. Los problemas de formato de documento y de diseño me llevaron mucho tiempo.

El error que cometí fue el de transformar el documento original de PDF a un documento Word, y directamente empezar a escribir en ese documento, es decir, borrar el texto original y traducir directamente en el documento. Pero no tuve en cuenta que era una traducción, y como cada traducción, no me iba a ocupar el mismo espacio, ni mucho menos. Por lo tanto, al acabar de traducir y revisar el documento, me di cuenta que había muchas secciones desorganizadas y que habían perdido el formato original que yo quería que conservasen.

Reorganizar todo el documento de nuevo para que quede todo bien, de formato y diseño me tomó bastante tiempo, y esto ya con la traducción hecha. Lo que quiero decir es que haciendo una valoración de si la factura me hubiese salido rentable, sería negativa por el tiempo malgastado.



#### iv. Proceso de traducción

Una vez aceptado el trabajo por el cliente, determinamos con el cliente la fecha de entrega, el 25 de febrero de 2022. Lo primero que hice fue convertir el documento original de PDF a un documento Word, ya que el cliente me había pedido el trabajo final en Word. Cuando ya tenía todo preparado, no sabía ni por dónde empezar, ni cómo, además tenía dudas de si utilizar una herramienta TAO o no. Finalmente decidí comenzar la traducción sin utilizar ninguna máquina de traducción asistida ni traducción automática, es decir, desde cero, con la ayuda de diccionarios online como WordReference o Merriam Webster y páginas web oficiales como Iate, la página oficial de la UEFA, o la fundeu.

En cuanto a la traducción del documento en sí, tuve algunos problemas y dudas de traducción, ya sea de terminología, de reformulación de frases y párrafos o de conceptos, pero finalmente pude enviar el trabajo a tiempo, aunque con algunas dudas todavía por resolver con el cliente. Una vez acabada la traducción de todo el documento, es la parte donde más problemas tuve y más tiempo perdí.

En cuanto a la relación con el cliente, siempre ha sido de una manera correcta, cordial y clara, aunque sí que hubo un malentendido al principio del proyecto, donde el cliente me preguntó cuál sería mi tarifa en caso de que tras acabar de enviarle la traducción me devolviera un PDF con la traducción ya formateada y yo me encargase de hacer una maquetación y edición de posibles galeradas. Lo que yo entendí de ahí era que directamente también me tenía que encargar de dejar el documento en formato PDF como su formato original, pero fue un malentendido que más adelante se resolvió sin problema ninguno.

### III. Traducción

UNODC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

INFORME MUNDIAL SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL  
DEPORTE

# LA EVOLUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE 1

2021 Naciones Unidas. Todos los derechos reservados. El contenido de esta publicación no refleja necesariamente el punto de vista o políticas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), de los Estados miembros o de organizaciones colaboradoras, y tampoco implica su aprobación.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material en este documento informativo no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la UNODC sobre el estatus legal o de desarrollo de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

La UNODC fomenta el uso, la reproducción y la difusión del contenido de este documento informativo. Salvo que se indique lo contrario, el material puede copiarse, descargarse e imprimirse con fines de estudio privado, investigación y enseñanza, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca adecuadamente a la UNODC como fuente y titular de los derechos de autor y que no se implique en modo alguno la aprobación por parte de la UNODC de las opiniones, productos o servicios de los usuarios.

Imágenes de *stock*: [www.pexels.com/](http://www.pexels.com/) / [www.shutterstock.com](http://www.shutterstock.com/) / [www.unsplash.com](http://www.unsplash.com)

(Página 2)

# PRÓLOGO

El deporte promueve la paz, hace posible el desarrollo sostenible, crea puestos de trabajo y desempeña un papel fundamental en la promoción de estilos de vida saludables. Inspira, educa y une a las personas: jóvenes y mayores.

Pero en nuestro mundo cada vez más globalizado, el deporte está expuesto a complejos riesgos planteados por agentes corruptos que tratan de explotarlo para obtener beneficios ilícitos.

La corrupción despoja al deporte de su poder positivo y transformador. Existe un reconocimiento generalizado de las consecuencias económicas y sociales negativas de la corrupción en el deporte, y en concreto de su impacto en la juventud. Para abordar este problema, es necesario realizar más trabajos para conocer la escala, el alcance y las manifestaciones de la corrupción en el mundo del deporte.

La comunidad internacional es altamente consciente de la necesidad de eliminar esta brecha de conocimiento. En su octava sesión en Abu Dhabi en 2019, la conferencia de los Estados miembros de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptó la resolución 8/4 en Salvar el Deporte de la Corrupción, lo cual requiere que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito *“elabore, en el transcurso de su mandato, con una consulta estrecha de los Estados miembros y con la cooperación de las partes interesadas, un estudio exhaustivo y temático sobre cómo proteger al deporte de la corrupción, que incluya la consideración de cómo se puede aplicar la Convención para prevenir y combatir la corrupción en el deporte”*.

Como respuesta a esta petición, el primer Informe Mundial sobre la Corrupción en el Deporte de la UNODC trata de informar a los Estados parte y a las organizaciones deportivas de las diferentes formas de corrupción en el deporte, a través de un análisis de tendencias y estudio de caso.

El Informe presenta recomendaciones de normativas sobre cómo afrontar los problemas identificados, apoyándose en ejemplos de buenas prácticas. Cerca de 200 expertos y especialistas han participado en la elaboración de este documento.

El Informe también destaca la necesidad de una mejor cooperación a nivel internacional, regional, nacional y local entre autoridades gubernamentales, organizaciones deportivas, y otras partes interesadas clave para hacer frente a la corrupción en el deporte.

La UNODC tiene como objetivo apoyar a estos actores en el desarrollo y la implantación de respuestas coordinadas para la integridad del deporte, a través de su programa sobre Salvar el Deporte de la Corrupción, que conforma una parte fundamental del Programa Mundial contra la Corrupción.

Animo a todos los gobiernos, organizaciones deportivas, y otras partes interesadas clave que hagan pleno uso de este Informe, así como de la ayuda de la UNODC para utilizar el marco internacional de lucha contra la corrupción para mantener el deporte limpio, para la prosperidad, para el desarrollo y para lograr unas sociedades más justas.

Ghada Whaly, directora ejecutiva

Página 3

UNODC

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(Página 6)

# Agradecimientos

La UNODC quiere dar las gracias a Pim Verschurren, investigador postdoctoral de la Universidad de Lausana y a Ronan O'Laoire, miembro del personal de UNODC, por sus contribuciones sustantivas, la revisión del contenido y la redacción de esta sección.

Esta sección del Informe Mundial sobre la Corrupción en el Deporte también ha contado con la coordinación, la gestión de datos, la investigación y la revisión por parte del personal de la UNODC, entre ellos: Abhishek Deshpande, Alexandra Sokolova, Brigitte Strobel-Shaw, Camila Contorni, Giovanni Gallo y Mafaro Kasipo.

Además, UNODC quiere realizar una profunda gratitud a todos los participantes en su experiencia y tiempo para revisar y proporcionar comentarios en esta sección, especialmente: Aahna Mehrota, colaboradora de la compañía AM Sports Law & Management Company; a Agnieszka Antoszkiewicz, que es la gestora de integridad de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA); a Ahmed Alosaymi, el cual ocupa el puesto de jefe de integridad de la Confederación Asiática de Fútbol (AFC); a Amal Ahmed Al-Jeham Al Kuwari, actual director del Departamento de Control y Desarrollo y del Control Administrativo y Autoridad de Transparencia de Qatar.

También, al director de la Unidad de Integridad Superior de la Federación Mundial de Bádmiton (BWF por sus siglas en inglés), Andy Hines-Randle; a la analista de inteligencia de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA), Angela Celestino; al asesor jurídico superior del gabinete de Ministro de Justicia de Portugal, Antonio Folgado; al abogado y árbitro del TAS (BP Sports Law), Benoit Pasquier; a la directora de proyectos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Catherine Carty; al coordinador del Programa sobre Amaño de Partidos del Ministerio de Justicia de los Países Bajos, Chiel Warners; a la directora de la Unidad de Cooperación Internacional del Ministerio del Deporte de la Federación de Rusia, Dina Antonova. Asimismo, a Fabiène Tröhler, Abogado de la Oficina Federal del Deporte (OFSPD) de Suiza; a Frank Grothaus, que ejerce como

director Superior de Relaciones Internacionales y Asuntos Públicos de la FIFA; a Frédérique Reynertz el cual es asociado principal y director general de Zabaldano Avocats; a Inés Zurera, que se encarga de la gobernanza y cumplimiento de la UEFA; a Jack Anderson, que se encarga de dirigir los estudios de Derecho Deportivo de la Universidad de Melbourne; a James Kitching, director de la Normativa de Fútbol de la FIFA; a James Skinner, actualmente director del Instituto de Negocios Deportivos en la Universidad de Loughborough; a Jason Whybrow, director de apuestas deportivas y amaño de partidos de la Subdivisión de Estrategia y Compromiso Internacional de Sports Integrity Australia; a Jean-Loup Chappellet, que ejerce como profesor en la Universidad de Lausana; a Jocelyn East, directora internacional de Seguridad e Integridad de Sport Canadá; a Antonio Zerafa, director de integridad de las apuestas deportivas de Malta Gaming Authority; a José Luis Pérez Trivinio, profesor en la Universidad Pompeu Fabra; a Julieta Arias, consultora de Transparencia e Integridad en el Deporte; a Maria Clarke, abogada y procuradora en Derecho Deportivo (Maria Clarke Lawyers); a Marlis Schmidt, experta en Ministerio Federal del Interior de Austria; Natalia Primakova, primera secretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa; a Nicholas Raudenski, creador de narrativa (Raudenski Integrity and Sports Consultancy); a Nicholas Rocha Jaje, gestor principal del cumplimiento de las normas de la FIFA; a Pablo Estrada, coordinador de Anticorrupción y Transparencia de la Procuraduría General de la República, México; a Pedro Garrido Pascal, capitán de la Guardia Civil de España; a Rodrigo Arias Grillo, gerente principal de Integridad de la FIFA; Simon Chadwick, director de Eurasian Sport y profesor global de la Industria Deportiva de Eurasia (Emlyon Business School); a Tatiana Mesquita Nunes, abogada de la Oficina del Fiscal General y presidenta del Tribunal Único Antidopaje de Brasil; a Urvasi Naidoo, candidata al Doctorado Profesional de la Universidad de Nottingham Trent; a Valentin Capelli, Comités Olímpicos Europeos; Vincent Ven, jefe en contra de los amaños de la UEFA; a Wilhelm Rauch, abogado y jefe del Departamento Jurídico de la Oficina del Deporte OFSPO de Suiza.

(Página 5)

# INFORME MUNDIAL SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE

## Sumario Ejecutivo

1. SECCIÓN 1: LA EVOLUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE
2. SECCIÓN 2: APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE
3. SECCIÓN 3: RESUMEN DE LAS INICIATIVAS INTERNACIONALES PARA HACER FRENTE A LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE
4. SECCIÓN 4: DETECCIÓN Y DENUNCIA DE LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE
5. SECCIÓN 5: GÉNERO Y CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE
6. SECCIÓN 6: CRIMEN ORGANIZADO Y DEPORTE
7. SECCIÓN 7: CORRUPCIÓN Y ABUSO EN EL DEPORTE
8. SECCIÓN 8: CONOCER LA MANIPULACIÓN DE LA COMPETICIÓN DEPORTIVA
9. SECCIÓN 9: APUESTAS ILEGALES Y DEPORTE
10. SECCIÓN 10: GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS Y CORRUPCIÓN

(página 6)

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

SUMARIO EJECUTIVO

SUMARIO

METODOLOGÍA

## 1. CAMBIOS ESTRUCTURALES Y VULNERABILIDADES EN EL SECTOR MUNDIAL DEL DEPORTE

1.1 Globalización del deporte

1.2 Precariedad financiera en el deporte

1.3 El impacto tecnológico: una nueva era de las apuestas deportivas

1.4 El impacto tecnológico: el auge de los e-sports

1.5 La administración y autonomía del deporte

## 2. PRINCIPALES RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE

2.1 Manipulación de la competición

2.2 Corrupción en organizaciones deportivas

2.3 Riesgos de corrupción relacionados con la infiltración directiva

## 3. REFORMAS DE GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO EN EL DEPORTE

CONCLUSIÓN

(página 7)

INTRODUCCIÓN

(página 8)

# INTRODUCCIÓN

La corrupción en el deporte no es un fenómeno nuevo. Se han documentado actividades fraudulentas en la dirección de las instituciones y competiciones deportivas desde los tiempos de los Juegos Olímpicos en la Antigüedad hasta la actualidad, incluso en relación con torneos de *e-sports*. De hecho, afrontar la corrupción en el deporte y reforzar su integridad ha sido clave en el desarrollo de los deportes modernos, mediante reglas relevantes y regulaciones. Por ejemplo, si bien se cree que las reglas del cricket se escribieron por primera vez en el Reino Unido de Gran Bretaña y en Irlanda del Norte en el siglo XVII para solucionar y evitar las disputas sobre el juego que cada vez más empeñaban el deporte.<sup>1</sup> Del mismo modo, sería engañoso afirmar que la corrupción se ha convertido en una preocupación pública sólo en la última década. Casos como el fraude de los *Black Sox* en 1919 en béisbol en Estados Unidos<sup>2</sup> y el de la manipulación de la competición *Totonero* en el fútbol italiano<sup>3</sup> en 1980 atrajeron considerablemente la atención de los medios y el escrutinio político.

En los últimos años, los procesos penales relacionados con la corrupción en el deporte han llamado mucho la atención. Hay varios ejemplos que se pueden citar. En 2018, tras una investigación del *Federal Bureau of Investigation* (FBI),<sup>4</sup> el inicio de múltiples y destacadas investigaciones por parte de los fiscales y numerosas investigaciones privadas por delitos de chantaje, fraude y corrupción, un antiguo miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) (ahora Consejo de la FIFA) fue condenado a nueve años de prisión. En otro caso, las autoridades francesas condenaron al ex presidente de la Asociación Internacional de las Federaciones de Atletismo (IAAF), junto con otros responsables internacionales, por corrupción.<sup>5</sup> En 2019, el Comité Olímpico Internacional (COI), decidió excluir a la Asociación Internacional de Boxeo Aficionado de la organización de eventos de boxeo en los siguientes Juegos Olímpicos de Verano en Tokio debido a problemas de mala gestión y gobernanza, incluyendo problemas de manipulación de la competición.<sup>6</sup>

Cuando la credibilidad del deporte se ve afectada por este tipo de escándalos, el impacto negativo puede ser dramático, entre otras cosas un declive de audiencia televisiva y asistencia a estadios, la renuncia de los patrocinadores y la disminución del interés general por el deporte en cuestión. Por ejemplo, tras años de denuncias y casos de manipulación de la competición, en 2011 el fútbol turco sufrió una importante caída en la asistencia a los partidos.<sup>7</sup> En febrero de 2016, Nestlé puso fin a su patrocinio de la Asociación Internacional de las Federaciones de Atletismo (ahora denominada *WorldAthletics*) citando de manera explícita publicidad negativa asociada a las acusaciones de corrupción como una de las razones.<sup>8</sup>

La corrupción en el deporte afecta a la economía de las federaciones, clubes y atletas, y erosiona la confianza del público en las actividades deportivas y su impacto en la sociedad. Los valores educativos y éticos del deporte y su capacidad para fomentar un cambio social positivo dependen de la ejemplaridad de los modelos deportivos y la credibilidad de las instituciones deportivas. Por lo tanto, la corrupción en el deporte es un asunto de interés público ya que los países invierten y confían en el deporte para promover la salud, la educación y los beneficios sociales.

El objetivo de esta sección es identificar las principales evoluciones de las últimas décadas respecto a las cuestiones de integridad del deporte, con el fin de ayudar a comprenderlas y concienciar sobre ellas. La sección analiza los cambios estructurales y las vulnerabilidades del sector deportivo mundial, los principales riesgos de la corrupción en el deporte y las reformas de la gobernanza en el deporte, antes de presentar las conclusiones. (Página 9)

---

<sup>1</sup> Roger Munting, *An Economic and Social History of Gambling in Britain and the USA* (Manchester, Manchester University Press, 1996)

<sup>2</sup> Daniel A. Nathan, *Saying It's So: A Cultural History of the Black Sox Scandal* (Urbana, IL, y Chicago, University of Illinois Press, 2003).

<sup>3</sup> Sean Hamil y otros, "The governance and regulation of Italian football", *Soccer and Society*, vol. 11, nº 4 (julio de 2010), pp. 373-413.

<sup>4</sup> Oficina del Fiscal de los Estados Unidos, Distrito Este de Nueva York, "Former FIFA Executive, President of CONMEBOL and Paraguayan Soccer Official Sentenced to Nine Years in Prison for Racketeering and Corruption Offenses", 29 de agosto de 2018.

<sup>5</sup> Sean Ingle, "Lamine Diack declarado culpable de corrupción y condenado a dos años de prisión", *The Guardian*, 16 de septiembre de 2020.

<sup>6</sup> Comité Olímpico Internacional (COI), "IOC EB recommends boxing keep its place on the Tokyo 2020 sports programme and suspension del reconocimiento de la AIBA", 22 de mayo de 2019.

<sup>7</sup> *Hürriyet Daily News*, "Alarm bells ringing as football stadia attendance hit new low", 27 de diciembre de 2011.

<sup>8</sup> Nestlé, "Nestlé pone fin a su asociación con la IAAF", 11 de febrero de 2016.



## SUMARIO EJECUTIVO

(página 10)

### SECCIÓN 1: LA EVOLUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE

El sector del deporte ha atravesado grandes cambios en las últimas décadas. La globalización, la enorme afluencia de dinero en el deporte profesional de alto nivel, el rápido crecimiento de las apuestas deportivas legales e ilegales y los notables cambios tecnológicos han transformado la manera de jugar y consumir el deporte.

Estos factores también han tenido un gran impacto en la corrupción en el deporte, en términos de magnitud y sus maneras, y sobre el papel que desempeñan las organizaciones internacionales, Gobiernos y organismos deportivos que luchan contra esta actividad.

La manipulación de la competición se ha convertido en un problema significativo en el deporte. Las grandes evoluciones del deporte han hecho que sea más vulnerable a este tipo de corrupción, cuyos riesgos son cada vez más complejos.

La corrupción en las organizaciones deportivas ha quedado expuesta a gran escala, sobre todo en lo que respecta a la adjudicación de los derechos de organización de grandes eventos deportivos. Aunque se están produciendo avances, es necesario seguir reforzando el marco.

El papel de los grupos de delito organizado en la corrupción en el deporte y la infiltración delictiva en las organizaciones deportivas ha crecido notablemente a raíz de las recientes evoluciones del deporte. Los grupos criminales se aprovechan de las vulnerabilidades vinculadas a los cambios relacionados con el desarrollo y a las deficiencias de los marcos legislativos y reglamentarios que rigen el deporte.

La necesidad de reforzar los marcos e instrumentos legislativos y reglamentarios ha puesto el foco en la administración y la autonomía del deporte y en cómo deben desarrollarse los enfoques para combatir eficazmente la corrupción en el deporte.

» Aplicar eficazmente la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, incluyendo cuando proceda, la revisión y la actualización de la legislación, los reglamentos y las normas para adaptarlos a los principios de la Convención.

» Desarrollar políticas detalladas sobre la lucha contra la corrupción en el deporte basadas en una evaluación de los riesgos de corrupción a los que se enfrenta, incluidos los relacionados con la organización de grandes eventos deportivos, la manipulación de la competición, las apuestas ilegales y la participación de grupos de delincuencia organizada.

» Establecer organismos en la organización internacional, un Gobierno y un organismo que tengan una responsabilidad clara para la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción en el deporte, garantizando que tengan la independencia, la formación y los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones con eficacia.

(página 11)

# LA EVOLUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE 1

(página 12)

## JUSTIFICACIÓN

La Conferencia de los Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés) celebró su octava sesión en Abu Dhabi, del 16 al 20 de diciembre de 2019. Durante esta sesión, la Conferencia adoptó la resolución 8/4 sobre Salvaguardar el Deporte contra la Corrupción, la cual solicitó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *inter alia*, que:

*"...elaborar, en el marco de su mandato, en plena colaboración con los Estados parte y en cooperación con las partes interesadas, un estudio temático exhaustivo sobre la protección del deporte contra la corrupción, que incluya el examen de la forma en que la Convención puede aplicarse para prevenir y combatir la corrupción en el deporte"*

El presente documento pretende llevar a cabo esta petición proporcionando a las partes interesadas, en particular a los representantes de los Estados parte de las organizaciones deportivas, información, incluyendo tendencias, estudios de casos, ejemplos y buenas prácticas, sobre las diferentes formas y aspectos de la corrupción en el deporte. También presenta políticas a tener en cuenta sobre cómo afrontar los distintos problemas identificados.

El informe tiene un enfoque multidisciplinar. Se basa en datos de fuentes oficiales, revistas especializadas, estudios y artículos. Los ejemplos utilizados se basan en casos resueltos.

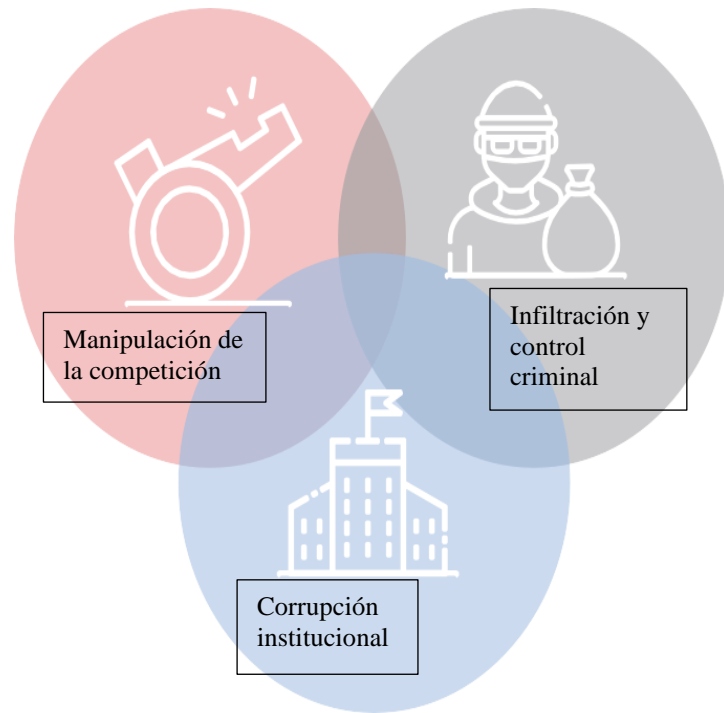
## METODOLOGÍA

La estructura y las áreas de interés del informe han sido revisadas por una gran variedad de expertos y responsables como parte de un amplio proceso de revisión de secciones del informe por parte de más de 180 representantes de gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones deportivas y el sector privado. Este proceso se realizó para garantizar que el informe se elaborara de una manera inclusiva y transparente. Los representantes pudieron proporcionar sus opiniones por escrito y también mediante la contribución a nueve reuniones virtuales de expertos que fueron organizadas por la UNODC para revisar diversas secciones del informe.<sup>9</sup>

(página 13)

<sup>9 9</sup> | Sección 1: Evolución del deporte en relación con la corrupción - 8 de junio de 2021; Sección 3: Panorama de las iniciativas para hacer frente a la corrupción en el deporte - 3 de junio de 2021; Sección 4: Detección y denuncia de la corrupción en el deporte - 22 de junio de 2021; Sección 5: Género y corrupción en el deporte - 20 de abril de 2021; Sección 6: Crimen organizado y deporte - 9 de julio de 2021; Sección 7: Corrupción y abuso en el deporte - 23 de julio de 2021; Sección 8: Comprender la manipulación de las competiciones deportivas - 16 de julio de 2021; Sección 9: Apuestas ilegales y deporte - 5 de mayo de 2021; Sección 10: Grandes eventos deportivos y corrupción - 27 de mayo de 2021

FIGURA 1.  
TIPOS DE CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE  
APLICADAS EN EL INFORME



# 1. CAMBIOS ESTRUCTURALES Y VULNERABILIDADES EN EL SECTOR MUNDIAL DEL DEPORTE

Esta sección trata de destacar y debatir varias tendencias transformadoras clave que han afectado al sector del deporte en los últimos tiempos, incluidos los riesgos de la corrupción en el deporte y su relación con la innovación económica y la expansión del sector.

## 1.1 LA GLOBALIZACIÓN DE LOS DEPORTES

Una de las principales tendencias del deporte en las dos últimas décadas ha sido la globalización de las actividades deportivas. Un indicio de ello ha sido el aumento de espectadores de mega eventos como los Juegos Olímpicos y la Copa Mundial de la FIFA. En una mayor escala, la audiencia de las competiciones de fútbol, tenis, rugby, cricket y básquet ha crecido exponencialmente durante el período. Según la FIFA, más de la mitad de la población del mundo mayor de cuatro años ha visto el mundial de fútbol (Copa Mundial) de 2018.<sup>10</sup> A nivel de clubes, fortalecidos por los crecientes presupuestos,<sup>11</sup> los principales clubes de fútbol europeos están invirtiendo en clubes más pequeños y en centros de formación en todo el mundo con el objetivo de identificar y formar a jugadores prometedores. Las estrategias de marketing van más allá de las fronteras nacionales. Los mercados en Asia y América se orientan específicamente por medio de giras de exhibición y campos de entrenamiento, mientras que las redes sociales también ayudan a los clubes a ampliar sus seguidores en todo el mundo: Según un estudio privado,<sup>12</sup> entre los clubes de fútbol del Real Madrid y el Barcelona tienen más de 500 millones de seguidores en sus redes sociales. Fichar a jugadores estrella vienen respaldado por estrategias globales de marketing, ya que de esta manera atraen a grupos enteros de fans gracias a los jugadores.

El valor de la industria del deporte varía en función de los criterios utilizados. En 2018, las estimaciones oscilaban entre los 488,500 millones de dólares<sup>13</sup> si se consideraban exclusivamente los productos

<sup>10</sup> Federación Internacional de Fútbol Asociación, Informe financiero 2018 (2019).

<sup>11</sup> Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol, "Benchmarking report highlights profits and polarisation", 16 de enero de 2020.

<sup>12</sup> Deloitte Sports Business Group, Testing Times: Football Money League, enero de 2021.

<sup>13</sup> Businesswire, "Sports – 614\$ Billion Global Market Opportunities & Strategies to 2022-". ResearchAndMarkets.com" 14 de mayo de 2019.

deportivos y los 756 millones de dólares<sup>14</sup> si se incluían otros sectores económicos, como el transporte y el ocio. Aunque se trata de cifras considerables, fuera del mundo del deporte de élite, el sector de caracteriza por las dificultades financieras, tanto de los deportistas como de las instituciones, lo cual conlleva riesgos de corrupción.

(página 14)

## 1.2 PRECARIEDAD FINANCIERA EN EL DEPORTE

El fútbol y el tenis, dada su popularidad y alcance mundial, son ejemplos representativos de las desigualdades financieras que existen en el deporte. De 2010 a 2020, el total de los premios de tenis del Grand Slam de Australia pasó de 24 millones de dólares australianos a 71 millones de dólares australianos.<sup>15</sup> En cambio, los premios de los torneos ATP Challenger Tour e ITF Futures estaban estancados hasta hace poco. Muchos jugadores compiten fuera de los focos de los medios de comunicación para conseguir unos premios con unos importes limitados. Según la Federación Internacional de Tenis, en 2017 había 14.000 denominados profesionales del tenis, pero menos de 600 alcanzaron el nivel de rentabilidad antes de los costes de entrenamiento.<sup>16</sup>

En el fútbol se dan unas condiciones similares. Entre la Copa Mundial de la FIFA del 2010 en Sud-África y la Copa Mundial de la FIFA del 2018 en Rusia los ingresos anuales se triplicaron.<sup>17</sup> En el mismo período, los ingresos acumulados de los clubes de fútbol que participan en competiciones europeas aumentaron un 65%, pasando de 12.774 millones de euros a 21.083 millones de euros.<sup>18</sup> Como consecuencia, los precios de los traspasos y los niveles salariales de los jugadores batieron récords cada año. En comparación, el producto interior bruto mundial aumentó un 25%.<sup>19</sup> El porcentaje de los ingresos totales europeos que representan las cinco grandes ligas (Inglaterra, España, Alemania, Italia y Francia) entre 2010 y 2018 aumentó del 69% al 75%, el nivel más alto de su historia, mientras que el protagonismo de las ligas de los 50 países restantes cayó del 16% al 12%.<sup>20</sup> Estos números tienen una gran importancia, ya que la mayoría de ligas y clubes están sufriendo para llegar a fin de mes y atraer a jugadores y patrocinadores.

La polarización de la distribución de los ingresos es visible en la mayoría de los deportes. Muchas federaciones internacionales y nacionales se esfuerzan por atraer a los medios de comunicación y a los patrocinadores. La gran mayoría de los 11.237 atletas que participaron en las Olimpiadas de Verano de 2016 no tenían una situación financiera estable. Para todos los atletas, su situación financiera depende de su rendimiento físico y mental, lo cual es por naturaleza, impredecible. Cabe destacar que, cuando se acerca el final de su Carrera deportiva (las carreras deportivas son cortas) y tienen pocas perspectivas profesionales y financieras posteriores, los deportistas podrían verse tentados a ganar dinero fácil con sus últimas apariciones. Estas situaciones de precariedad pueden llevar a algunos atletas y su entorno a realizar actos de corrupción.

(página 15)

## 1.3 EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA: UNA NUEVA ERA DE LAS APUESTAS DEPORTIVAS

Las apuestas y el deporte están relacionados en la era del deporte moderno. En muchos países donde las apuestas están legalizadas, éstas financian actividades deportivas a través

---

<sup>14</sup> Amir Somoggi, "El impacto económico del coronavirus en la industria del deporte", Sportvalue, 18 de marzo de 2020.

<sup>15</sup> Tennis Australia, "Récord de 71 millones de dólares en premios para el Abierto de Australia 2020", 24 de diciembre de 2019.

<sup>16</sup> Martyn Herman, "Tennis: ITF's new pathway to help dreamers reach the top", Reuters, 19 de febrero de 2019.

<sup>17</sup> FIFA, Informe financiero de 2018.

<sup>18</sup> UEFA, "Benchmarking report highlights profits and polarisation".

<sup>19</sup> Fondo Monetario Internacional, "Crecimiento del PIB real: variación porcentual anual".

<sup>20</sup> Ibid.

de loterías públicas, cuyos beneficios que desde hace tiempo se destinan a las organizaciones deportivas.<sup>21</sup> Por ejemplo, la lotería de Marruecos financia la agencia deportiva nacional. En 2019, está contribución alcanzó los 50 millones de euros. Las apuestas también financian el deporte a través del patrocinio: en 2020, los operadores de apuestas fueron los segundos patrocinadores más importantes de las camisetas de los clubes de fútbol europeos, por detrás de empresas minoristas.<sup>22</sup> Las empresas de apuestas también se dirigen cada vez más a los mercados no europeos, ya que países como Brasil, India y Estados Unidos están abriendo sus mercados de apuestas. Además, las apuestas pueden constituir un atractivo adicional para el público de los deportes, que ve la posibilidad de obtener un beneficio económico privado de unos partidos que no suelen interesarle.<sup>23</sup>

La llegada y la utilización masiva de Internet a principios del siglo XXI revolucionó la industria de las apuestas a través del desarrollo de las apuestas en línea, lo que ha creado un mercado mundial de apuestas. Esto, por ejemplo, permite a un operador de apuestas a reducir los riesgos relacionados con los resultados deportivos desfavorables mediante la realización de varias apuestas en diferentes sitios web de apuestas. De este modo, pueden pagar las ganancias a los clientes que han realizado apuestas ganadoras utilizando el dinero que han ganado con apuestas similares realizadas en el extranjero. Y lo que es más importante, algunos operadores de apuestas, con una licencia en una sola jurisdicción, utilizan Internet para dirigirse a los apostantes de todo el mundo. Por ejemplo, un operador que sólo tiene licencia para operar en el país W puede dirigirse a los consumidores de las jurisdicciones X, Y, y Z a través de Internet, aunque las jurisdicciones X, Y, y Z no se lo permitan. Tal y como se ha destacado en la sección sobre apuestas ilegales, se estima que alrededor del 80% del mercado mundial de apuestas deportivas es ilegal.<sup>24</sup> Con tasas de retorno (la cantidad media devuelta a los apostantes) que se acercan al 100%, los beneficios de los operadores de apuestas siguen siendo bajos, en comparación con las cantidades de apuestas que se realizan cada año. Para los clientes, que pueden invertir en cualquier momento, sin umbrales firmes, el mercado mundial de las apuestas se asemeja a un mercado financiero no regulado con el que los principales operadores de apuestas se refugian en “paraísos normativos”, donde algunas autoridades reguladoras de apuestas sólo imponen algunas restricciones, si es que las hay.<sup>25</sup>

Los productos y los precios rara vez se controlan y en muchas jurisdicciones los operadores pueden no estar obligados a llevar a cabo la diligencia debida en relación con el perfil de los apostantes y el origen del dinero, o a garantizar que se evalúan y gestionan los riesgos de blanqueo de capitales, manipulación o adicción a las apuestas. En este contexto, puede ser fácil realizar un gran número de apuestas fraudulentas sobre un partido concreto, utilizar criptomonedas como medio de pago y evitar la detección seleccionando operadores y jurisdicciones favorables y distribuyendo las apuestas entre ellos.<sup>26</sup>

Por lo tanto, en pocos años, la innovación tecnológica ha transformado las apuestas en un mercado financiero muy volátil, líquido y poco controlado. Ahora es posible realizar grandes apuestas en una gama muy amplia de deportes que incluyen competiciones primarias y secundarias, deportes profesionales y amateurs, y con un relativo anónimo.

---

<sup>21</sup> Jean-Loup Chappelet & Pim Verschuuren, “International sports and match fixing” in *The Business and Culture of Sports: Society, Politics, Economy, Environment*, Joseph Maguire, Mark Falcous and Katie Liston, eds. (Farmington Hills, MI, Macmillan Reference USA, 2019).

<sup>22</sup> UEFA, “Benchmarking report highlights profits and polarisation”.

<sup>23</sup> David Forrest & Levi Pérez, “Betting: the benefits and risks to sport” in *Sports (&) Economics*, Jaime Garcia, ed. (Madrid, Funcas, 2019).

<sup>24</sup> Según el Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competiciones deportivas, las apuestas ilegales se refieren a “cualquier actividad de apuestas deportivas cuyo tipo u operador no esté permitido por la legislación aplicable de la jurisdicción donde se encuentre el consumidor” (art. 3); Sorbonne-ICSS. *Protecting the Integrity of Sport Competition: The Last Bet for Modern Sport*, Sorbonne-ICSS Research Programme on Ethics and Sports Integrity, 2014. Ver también el capítulo sobre el mercado de apuestas ilegal para más estadísticas y análisis.

<sup>25</sup> Christian Kalb y Pim Verschuuren, *Money Laundering: The Latest Threat to Sports Betting?* (París, Ediciones IRIS, 2013).

<sup>26</sup> Ibid.

Esta evolución también ha facilitado las actividades de los implicados en la manipulación de la competición. Estableciendo los resultados por adelantado y haciendo una gran cantidad de apuestas en diferentes plataformas, se puede ganar sumas considerables de dinero, a coste mínimo y un minúsculo riesgo de que te descubran. Aunque la manipulación de las competiciones deportivas tiene una larga historia, la llegada de las apuestas deportivas en línea ha agravado la magnitud del fenómeno hasta el punto de que se han creado redes, tanto a nivel internacional como nacional, para sobornar, coaccionar y amenazar a árbitros, jugadores y directivos con el fin de manipular las competiciones para garantizar determinados resultados o acontecimientos durante una competición.<sup>27</sup> Algunos casos también han demostrado cómo los deportistas y responsables son los autores de estas actividades, al apostar en competiciones en las que ellos mismos participan. El número de alertas que señalan la posibilidad de manipulación ha aumentado considerablemente desde la década de los 2000, con una tendencia que no se perdona ningún país, ninguna disciplina y ningún nivel de juego.<sup>28</sup>

Otro aspecto relacionado ha sido el aumento de los vínculos comerciales entre los órganos de gobierno del deporte y la industria de las apuestas. En particular, la decisión de algunos órganos de gobierno del deporte a firmar acuerdos con empresas de la industria de las apuestas para vender derechos de datos exclusivos de la competición ha suscitado preocupación. Una evaluación independiente de la integridad en el tenis, tras varias denuncias de la manipulación, señaló que:

La llegada de las apuestas en línea y la venta de datos oficiales de los marcadores en directo han agravado enormemente del problema. Los contratos de venta de datos han hecho que decenas de miles de partidos estén disponibles para apostar, lo que crea mayores oportunidades para que jugadores y responsables apuesten o actúen de forma corrupta. Ahora es posible realizar apuestas en línea sobre una amplia gama de contingencias en partidos jugados en niveles del deporte que no pueden describirse con exactitud como profesionales, y los que el riesgo de infracciones de la integridad, por parte de jugadores, responsables y otros, es probablemente mayor.<sup>29</sup>

Asimismo, el patrocinio de los clubes por parte de las empresas de apuestas está creando otros posibles conflictos de intereses y vías de corrupción. En general, la institucionalización de las apuestas legales (o toleradas) en el deporte ha normalizado el comportamiento de las apuestas y los consiguientes riesgos y ha expuesto a los jugadores a los manipuladores.<sup>30</sup>

(página 16)

Otro aspecto asociado a la normalización de apostar en muchas sociedades es el elevado número de apostantes dentro de los deportistas, particularmente entre los futbolistas.<sup>31</sup> La adicción a las apuestas puede llevar a los jugadores a aceptar sobornos o apostar en sus propias competiciones, con un alto riesgo de manipulación, como demuestran las investigaciones realizadas en el fútbol.<sup>32</sup> El caso de un árbitro del campeonato de baloncesto de la *National Basketball Association* de Estados Unidos pone de manifiesto cómo las personas con adicción al juego pueden ser vulnerables a las aproximaciones del crimen organizado, al igual que el escándalo de amaño de partidos de fútbol de *Calcioscommesse* en Italia, en el cual un jugador amaño varios partidos para pagar deudas de juego.<sup>33</sup>

<sup>27</sup> David Forrest, *The threat to football from betting-related corruption*. International Journal of Sport Finance, vol. 7, nº 2 (mayo de 2012), pp. 99-116.

<sup>28</sup> David Forrest, "Sports corruption and developments in betting markets" en *The Economics of Sports Betting*, Plácido Rodríguez, Brad R. Humphreys y Robert Simmons, eds. (Cheltenham y Northampton, MA, Edward Elgar Publishing, 2017), pp.162-182.

<sup>29</sup> Unidad de Integridad del Tenis, *Independent Review of Integrity in Tennis*, "Interim Report, 2018", p.2

<sup>30</sup> Minhyeok Tak, "Too big to jail: match-fixing, institutional failure and the shifting of responsibility", *International Review for the Sociology of Sport*, vol. 53, No. 7 (2018), pp. 788-806.

<sup>31</sup> Marie Grall-Bronnec y otros, "Gambling among European professional athletes: prevalence and associated factors", *Journal of Addictive Diseases*, vol 35, nº 4 (2016), pp. 278-290; Marcelo Moriconi y César de Cima, "Betting practices among players in Portuguese championships: from cultural to illegal behaviours", *Journal of Gambling Studies*, vol.36, No.1 (2020), pp. 161-181

<sup>32</sup> Moriconi y de Cima, "Betting practices among players in Portuguese championships".

<sup>33</sup> James Richardson, "Latest Italian match-fixing scandal met with both fury and weary resignation", *The Guardian*, 28 de Mayo 2012.



## 1.4 EL IMPACTO TECNOLÓGICO: EL AUGE DE LOS e-SPORTS

Otra evolución tecnológica que ha afectado al panorama deportivo es el auge de los deportes electrónicos (*e-sports*). Internet ha hecho posible que jugadores de video juegos de todo el mundo se enfrenten en línea. Esta actividad se ha profesionalizado cada vez más y ahora incluye competiciones de *e-sports*, los cuales reciben una considerable atención de los medios de comunicación y atraen importantes premios económicos y un creciente número de jugadores y espectadores. A nivel mundial, se estima que la audiencia de los *e-sports* ha crecido de 281 millones de espectadores en 2016 a 380 millones en 2018. En 2021, se prevé que el total alcance los 557 millones de espectadores.<sup>34</sup>

Mientras que todavía no existe un consenso sobre si los *e-sports* se pueden considerar como deporte, muchas federaciones deportivas están invirtiendo en ello, por ejemplo, organizando competiciones virtuales de sus propios deportes. Precisamente, el COI ha anunciado la creación de los *Olympic Virtual Series* y los *e-sports* figurarán en los Juegos Asiáticos de 2022. Además, son varios los clubes de fútbol que están creando equipos profesionales que compiten virtualmente entre ellos series de video juegos como FIFA y Pro Evolution Soccer. Sin embargo, la regulación de la integridad de los *e-sports* depende de la voluntad de cada productor de juegos a la hora de permitir la creación de reglas específicas y el seguimiento y el control de la actividad. Los *E-sports* no están regulados por ninguna entidad responsable sin ánimo de lucro, como es el caso de los deportes tradicionales. Aunque la Federación Internacional de Esports y la Federación Mundial de Esports han intentado regularlos, los *e-sports* están controlados por los editores de juegos, que en su mayoría no cuentan con estas estructuras de regulación.<sup>35</sup>

Teniendo en cuenta estas características, los *e-sports* son particularmente vulnerables en dos tipos de corrupción. En primer lugar, el marco competitivo de los torneos de los *e-sports* y lo que está en juego los hace vulnerable al mismo tipo de comportamiento corrupto que se observa en los deportes tradicionales: se han denunciado casos de manipulación de la competición en los *e-sports*.<sup>36</sup> En 2020, la policía Australiana acusó contra cinco atletas de *e-sports* por delitos de manipulación de la competición. Según la Comisión de Integridad de Esports, la cual pretende involucrar a los actores de los *e-sports* para tratar los problemas de integridad, la cantidad mundial de alertas relacionadas con las competiciones de los *e-sports* indica que la posibilidad de manipular las competiciones va en alza.<sup>37</sup>

En Segundo lugar, la naturaleza virtual del medio lo hace vulnerable a la manipulación estructural que puede afectar a la esencia del juego. Las trampas digitales (también llamadas dopaje digital o *e-doping*) puede ayudar a los competidores a manipular sus datos, como se ha visto detectado en varias competiciones de *e-cycling* (ciclismo virtual) desde 2019,<sup>38</sup> o manipular la plataforma de juego y el propio software.

Igual que las apuestas, la innovación tecnológica que representa el desarrollo de los *e-sports* ofrece una oportunidad para que los deportes tradicionales atraigan a las generaciones más jóvenes. Si se gestiona bien, puede atraer a más participantes y generar más popularidad y más ingresos para las organizaciones deportivas. Las medidas que han tomado diferentes países en relación con la enfermedad del coronavirus (COVID-19) han supuesto una importante disminución de los eventos deportivos y un aumento de la oferta de eventos de *e-sports*. Sin embargo, como muestran los ejemplos de dopaje digital y manipulaciones de las competiciones, los *e-sports* también son vulnerables a la corrupción y estos riesgos deben evaluarse, vigilarse, prevenirse y mitigarse atentamente. La ausencia de una entidad o estructura de gobierno que aplique la regulación y supervise el cumplimiento hace más difícil esta medida. (página 17)

<sup>34</sup> Young Hoon Kim, John Nauright, and Chokechai Suveatwatanakul, "The rise of E-Sports and potential for Post-COVID continued growth", *Sport in Society*, vol. 23, No. 11 (2020), pp. 1861–1871.

<sup>35</sup> IOC, "IOC makes landmark move into virtual sports by announcing first-ever Olympic Virtual Series", 22 April 2021.

<sup>36</sup> Eric Windholz, "Governing esports: public policy, regulation and the law", *Sports Law and Governance Journal*, vol. 1 (2020).

<sup>37</sup> John T. Holden, Ryan M. Rodenberg and Anastasios Kaburakis, "Esports corruption: gambling, doping, and global governance", *Maryland Journal of International Law*, vol. 32, No.1 (2017), pp. 236–273.

<sup>38</sup> Mario Christodoulou, "Esports regulator says there's been a 'very significant upturn' in match-fixing", ABC News, 26 November 2020.

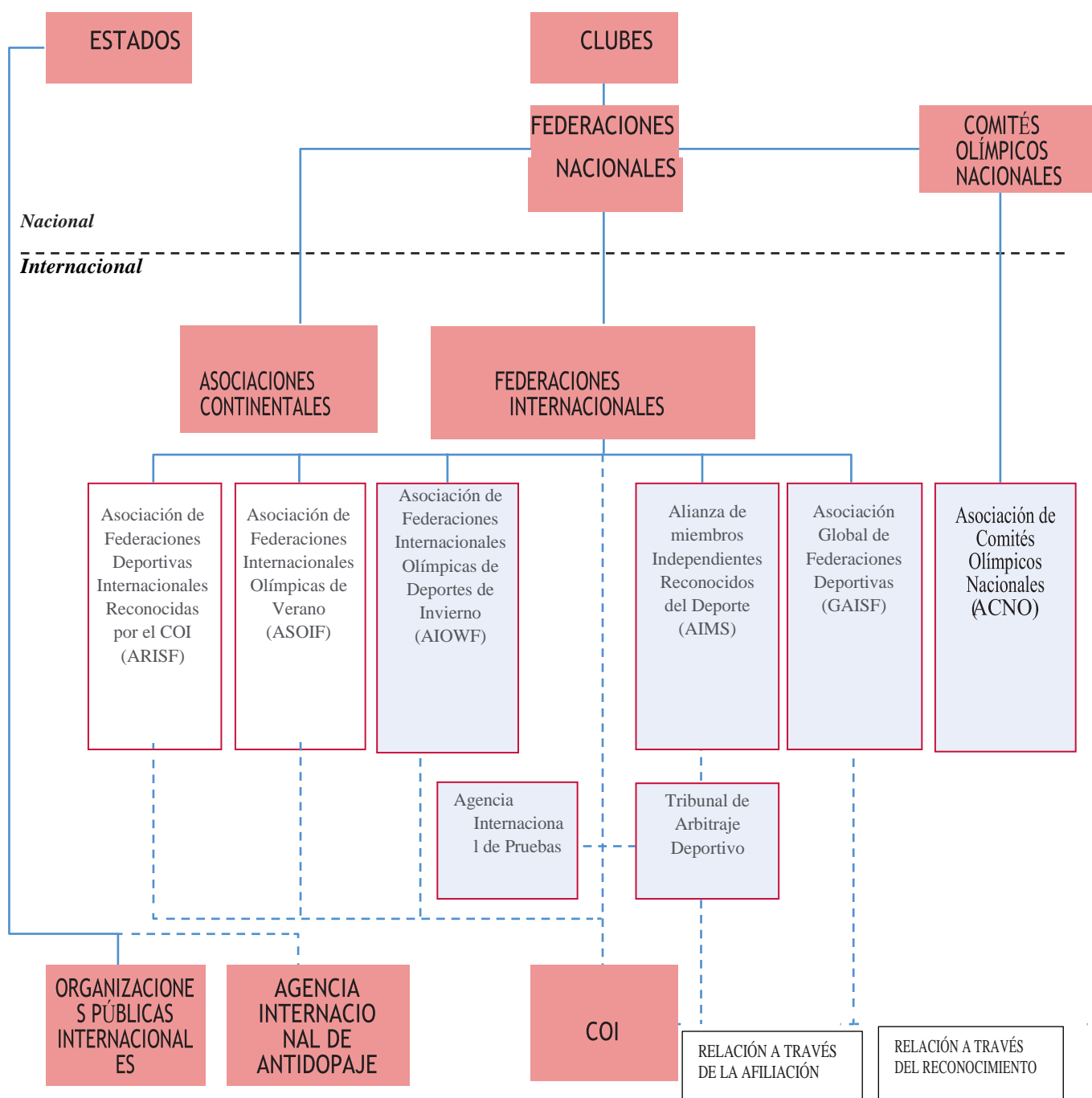
<sup>39</sup> Liam Morgan, "Zwift bans two riders from cycling esports events for manipulating race data", *Insidethegames*, 23 November 2020.

# Principales actores del ecosistema deportivo internacional

FIGURA II.

## 1.5 LA ADMINISTRACIÓN Y LA AUTONOMÍA DEL DEPORTE

El deporte está compuesto en gran medida por organizaciones con estatus de asociación privada sin ánimo de lucro y que funcionan según un marco jurídico contractual privado, aunque defienden un estatus de interés público,<sup>40</sup> lo que les confiere una estructura de gobernanza híbrida.



40 John Forster and Nigel K. Li. Pope, *The Political Economy of Global Sports Organisations* (London and New York, Routledge, 2007).  
(página 18)



En cuanto a la lucha contra la corrupción en el deporte, aunque se han adoptado muchas reformas y se han emprendido iniciativas (véase la sección sobre iniciativas institucionales), las asociaciones deportivas carecen claramente de las capacidades y poderes de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de las autoridades de justicia penal. A pesar de que pueden llegar a prohibir la participación en una actividad deportiva que regulan, lo que en sí mismo es un factor disuasorio importante para los atletas, entrenadores y responsables, no se puede decir lo mismo de quienes no están sujetos a las normas y reglamentos pertinentes, que tratan de explotar el deporte para obtener beneficios ilícitos. Además, a diferencia de las grandes empresas multinacionales, muchas organizaciones deportivas carecen de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo programas de cumplimiento exhaustivos.

Los organismos deportivos de gobierno se crearon como entidades sin ánimo de lucro para regular la actividad deportiva privada, predominantemente amateur. Durante el siglo XX, a medida que las competiciones y actividades deportivas crecían en importancia y las jurisdicciones desarrollaban reglamentos y estrategias de utilización, el Movimiento Olímpico adoptó la doctrina de la autonomía deportiva.<sup>41</sup>

La noción apareció por primera vez en la Carta Olímpica de 1949 y posteriormente se perfeccionó como uno de los principios fundamentales del Olimpismo: Al reconocer que el deporte se produce en el marco de la sociedad, las organizaciones deportivas del Movimiento Olímpico deberán aplicar la neutralidad política. Tienen los derechos y las obligaciones de la autonomía, que incluyen el establecimiento y el control libre de reglas del deporte, la determinación de la estructura y el gobierno de sus organizaciones, el derecho a las elecciones libres de cualquier influencia externa y la responsabilidad de garantizar la aplicación de los principios de buen gobierno.<sup>42</sup> Esto ha servido de base para excluir a los comités olímpicos nacionales de los Juegos Olímpicos o a los equipos de las federaciones nacionales en sus respectivos campeonatos internacionales cuando los Estados han interferido en sus asuntos internos.

Sin embargo, el COI propone ahora un enfoque basado en la “autonomía responsable”,<sup>43</sup> en la que las organizaciones deportivas deben aplicar procesos y marcos de gobernanza adecuados para evitar la interferencia del Estado en sus asuntos internos. Sin embargo, las organizaciones deportivas han reconocido que la lucha contra el dopaje, la manipulación de las competiciones y otros tipos de corrupción y delincuencia en el deporte no puede tener éxito sin la ayuda de los Estados.

(Página 19)

---

<sup>41</sup> Jean-Loup Chappelet, *Autonomía del deporte en Europa* (Consejo de Europa, 2010).

<sup>42</sup> COI, *Carta Olímpica en vigor a partir del 17 de julio de 2020* (2020), p. 11.

<sup>43</sup> Thomas Bach, Presidente del Comité Olímpico Internacional, “Construir un mundo mejor y en paz a través del deporte y del ideal olímpico”, declaración ante la 68ª sesión de la Asamblea General, Nueva York, 6 de noviembre de 2013. Sobre la evolución del concepto de autonomía deportiva, véase Jean-Loup Chappelet, “The autonomy of sport and the EU”, en *Research Handbook on EU Sports Law and Policy*, Jack Anderson, Richard Parrish, Borja García, eds. (Cheltenham y Northampton, MA, Edward Elgar, 2018), pp. 157-172.

## 2. PRINCIPALES RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL DEPORTE

Esta sección analiza los principales riesgos de corrupción para el deporte que se han producido en las dos últimas décadas. En esta sección se presentan tres grupos principales de riesgos, que se exponen con detalle en las siguientes secciones de este informe. No obstante, esta sección no pretende presentar una descripción completa de todos los riesgos en el deporte, ya que la información sobre otros riesgos se presenta en detalle en otras secciones de este informe.

### 2.1 LA MANIPULACIÓN DE LA COMPETICIÓN

La manipulación de las competiciones deportivas puede definirse como “disposición, acción u omisión intencionada dirigida a alterar indebidamente el resultado o el desarrollo de la competición deportiva con el fin de eliminar total o parcialmente el carácter imprevisible de dicha competición deportiva con el fin de obtener una ventaja indebida para sí mismo o para otros”.<sup>44</sup>

Los cambios en el panorama de las apuestas (descritos con más detalle en la sección sobre la manipulación de la competición y en la sección sobre las apuestas ilegales) han afectado al riesgo de la manipulación de la competición, en parte debido a los beneficios ilícitos que pueden generarse a través de las apuestas ilegales. Los beneficios potenciales de esta actividad son enormes y, en comparación con otras actividades, como el tráfico de drogas o la falsificación, los costes de entrada son bajos y las posibilidades de ser descubierto son escasas.

La manipulación de la competición implica a agentes de dentro y de fuera del mundo del deporte. De este modo, si bien la actividad ilícita implica a grupos organizados, en muchos casos, jugadores, árbitros, presidentes de clubes y responsables de organizaciones deportivas han desempeñado un papel importante e incluso han promovido esta actividad. Por ejemplo, cuando se acerca el final de la temporada, si un club no tiene interés deportivo en una competición, el presidente puede pedirles a los jugadores que manipulen todo o parte de un partido y apostar directamente en él. En 2004, la manipulación de un solo partido por el FK Pobeda, un club de la entonces exrepública Yugoslava de Macedonia, se presume que generó 300.000€ para la organización criminal aplicada.<sup>45</sup> Al término del procedimiento arbitral, el Tribunal de Arbitraje Deportivo confirmó la decisión del órgano de apelación de la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA), por lo que se le prohibió al club participar en competiciones de la UEFA durante ocho años y al ex presidente del club se le impuso una prohibición de por vida de cualquier actividad relacionada con el fútbol.<sup>46</sup> Como demuestra el caso del FK Pobeda, un club puede vender información sobre un partido amañado a grupos criminales y hacer apuestas sobre el resultado acordado. Amañando el partido, aunque sea en una ronda preliminar de una competición importante, un club puede ganar una gran parte del presupuesto anual.

Investigaciones académicas recientes han destacado la diversidad de la manipulación de las competiciones.<sup>47</sup> Las apuestas de deportistas y jugadores en competiciones en las que participan o de las que tienen conocimiento interno son otro ejemplo de riesgo que puede llevar a la manipulación de la competición.

(página 20)

<sup>44</sup> Artículo 3 del Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competiciones deportivas.

<sup>45</sup> Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD), CAS 2009/A/1920 FK Pobeda, Aleksandar Zabrcanec, Nikolce Zdraveski v/ UEFA, 2009.

<sup>46</sup> Ibid.

<sup>47</sup> Jae-Hyeon Park y otros, "How should sports match fixing be classified?", *Cogent Social Sciences*, vol. 5, núm. 1 (2019); Stef Van Der Hoeven y otros, "Match-fixing: moral challenges for those involved", *Ethics & Behavior*, vol. 30, núm. 6 (2020), pp. 425-443.

Los atletas pueden ser vulnerables a este tipo de actividad, la cual va en contra de las normas deportivas, si se vuelven adictos a las apuestas o tienen dificultades financieras. Pasar información privilegiada<sup>48</sup> a terceras personas representa otro problema. Los consejos sobre la táctica de un equipo o la salud de un jugador pueden utilizarse para manipular el mercado de apuestas. Por ejemplo, el Consejo Internacional de Cricket inhabilitó al que era capitán del equipo nacional de cricket de Zimbabue ocho años tras revelar información privilegiada con fines de apuestas.<sup>49</sup>

## 2.2 CORRUPCIÓN EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Si la manipulación de las competiciones deportivas perjudica la integridad de las actuaciones en el campo, la corrupción institucional perjudica la integridad de las organizaciones que regulan actividades y eventos deportivos.

La concesión de la sede de los grandes eventos deportivos es un ejemplo de ello. En algunas federaciones, esta decisión se toma por una asamblea general de miembros, que pueden ser los representantes de las federaciones nacionales que pertenecen a una federación internacional, o por miembros individuales de una organización deportiva internacional. En otras organizaciones, es un órgano ejecutivo, compuesto por un número limitado de responsables, el cual tiene derecho a voto. Aunque la escala y el tamaño de un órgano decisorio determinado influyen en lo vulnerable que es a la corrupción, los responsables que representan a los países o ciudades que compiten para acoger un evento pueden tratar de influenciar en el proceso de toma de decisiones mediante la corrupción, como, por ejemplo, ofreciendo dinero, regalos y otros favores. Otros procesos de toma de decisiones suelen estar sujetos a conflictos de intereses y se pueden manipular. La concesión de patrocinio o los derechos de emisión, el nombramiento de responsables para puestos clave, decisiones disciplinarias y la creación de nuevas competiciones son ejemplos de las decisiones que pueden ser el objetivo de las personas implicadas en la corrupción.

A esto se le añade el riesgo de abuso. La perpetración del abuso en el deporte por los responsables es un resultado de una serie de razones, entre ellas el miedo a denunciar debido a las posibles represalias, a la autosuficiencia y el abuso de poder de los responsables en cargos de confianza. Estas consideraciones pueden prevalecer sobre el razonamiento ético, los valores y la disidencia individual, lo que puede llevar a situaciones de *omertá*.<sup>50</sup> En estos entornos en los que se tolera o no se denuncian las irregularidades, el riesgo de corrupción es mucho mayor que en aquellos en los que existen sólidas estructuras de transparencia y rendición de cuentas.

Desde el escándalo olímpico de Salt Lake City en 1999, se ha dedicado una cantidad creciente de literatura académica a explicar los fenómenos de corrupción institucional en el deporte mundial, aunque la falta de procedimientos disciplinarios y judiciales en relación con el soborno internacional limita la información disponible para la investigación. Se han publicado análisis de la FIFA,<sup>51</sup> el COI<sup>52</sup> y la IAAF,<sup>53</sup> así como del Grupo de Trabajo 4 de la Asociación Internacional contra la Corrupción en el Deporte,<sup>54</sup> en los que se explica cómo se han sostenido las redes de corrupción y cómo se han utilizado las leyes de soborno en el contexto deportivo. Otra tendencia literaria en relación con la gobernanza del deporte se ha centrado en el análisis de los avances y los límites de los marcos institucionales anticorrupción (o de "buena gobernanza").<sup>55</sup>

<sup>48</sup> Por "información privilegiada" se entiende aquí la información relativa a cualquier competición que una persona posee en virtud de su posición en relación con un deporte o competición, excluyendo cualquier información ya publicada o de conocimiento común, fácilmente accesible a los miembros interesados del público o divulgada de acuerdo con las normas y reglamentos que rigen la competición correspondiente. Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)-COI, Handbook on Protecting Sport from Competition Manipulation (Lausana, COI, 2016).

<sup>49</sup> Consejo Internacional de Cricket, In the Matter of Proceeding Brought under the ICC Anti- Corruption Code between the International Cricket Council and Mr Heath Streak, 28 de marzo de 2021.

<sup>50</sup> Pim Verschuuren, "Whistleblowing determinants and the effectiveness of reporting channels in the international sports sector", Sport Management Review, vol. 23, nº 1 (2020), pp.142-154; Patricia A. Adler & Peter Adler, "Intense loyalty in organizations: a case study of college athletics", Administrative Science Quarterly, vol. 33, nº 3 (1988), pp. 401-417.

<sup>51</sup> Alan Tomlinson, "Global sports governance and politics: learning from the FIFA story", en The Business and Culture of Sports, Maguire, Falcous y Liston, eds.; Sven Junghagen y Mads Aurvandil, "Structural susceptibility to corruption in FIFA: a social network analysis", International Journal of Sport Policy and Politics, vol. 12, nº 4 (2020), pp. 655-677.

<sup>52</sup> Daniel S. Mason, Lucie Thibault y Laura Misener, "An agency theory perspective on corruption in sport: the case of the International Olympic Committee", Journal of Sport Management, vol. 20, nº 1 (2006), pp. 52-73.

<sup>53</sup> Jörg Krieger, "No struggle, no progress: the historical significance of the governance structure reform of the International Association of Athletics Federation", Journal of Global Sport Management, vol. 4, nº 1 (2019), pp. 61-78.

<sup>54</sup> International Partnership Against Corruption in Sport, "Inaugural Meeting of the Task Force 4, Video - conference via Microsoft Teams", 23 de abril de 2021.

<sup>55</sup> Jean-Loup Chappelet, "Más allá de la gobernanza: la necesidad de mejorar la regulación del deporte internacional", Sport in Society, vol. 21, nº 5 (2017), pp.

## 2.3 RIESGOS DE LA CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON LA INFILTRACIÓN CRIMINAL

Otro riesgo importante de corrupción está relacionado con la infiltración de intereses criminales en el deporte (véase la sección sobre crimen organizado y deporte para más detalles).

Ningún deporte es inmune a las infiltraciones por intereses criminales, pero el fútbol en particular ha sido objetivo de grupos del crimen organizado como un elemento idóneo para el blanqueo de dinero y actividades lucrativas.

Además, la transparencia y las estructuras de rendición de cuentas limitadas o inadecuadas en las organizaciones deportivas también aumentan el riesgo de corrupción dentro de una organización deportiva. En el deporte, se hace especial énfasis en la lealtad del equipo o a la organización, además de centrarse en el rendimiento.

(página 21)

Los flujos de dinero, abundantes y a menudo mal controlados, conectan una gran variedad de actores (por ejemplo, directivos de clubes, propietarios, accionistas, jugadores, personal, patrocinadores, agentes y abogados) y el crecimiento financiero del deporte ha hecho que este marco sea cada vez más susceptible a la explotación.<sup>56</sup>

Un ejemplo de esta vulnerabilidad es la manera en la que terceras partes pueden tomar el control de un club de fútbol. Varios clubes están adeudados a gran escala y están en busca de inversores para reducir o pagar deudas y fichar mejores jugadores. Además, las actuales dificultades económicas asociadas al COVID-19 apuntan a aumentar aún más la presión financiera sobre los clubes. Por lo tanto, una oferta de compra o de inversión en un club suele ser muy bien recibida, incluso cuando los inversores tienen una procedencia dudosa, y muchas federaciones nacionales sólo imponen controles limitados o no imponen ningún control sobre el origen del capital de inversión y los antecedentes en caso de adquisición o patrocinio de un club.

En cuanto un inversor con malas intenciones toma el control de un club, se le abre una amplia gama de oportunidades de corrupción. El acceso directo a los jugadores y al personal ofrece muchas posibilidades de manipulación y blanqueo de dinero. En lo que respecta a lo último, los sistemas financieros de un club pueden ser objeto de explotación: por ejemplo, el dinero generado de actividades ilegales se puede blanquear a través de las entradas, lo que aumenta artificialmente el número de espectadores, o inflando los costes de construcción, como los centros de entrenamiento y ampliaciones del estadio.<sup>57</sup>

Las razones de infiltración en un club también pueden ser no monetarias. Los propietarios son personas influyentes. Pueden ser figuras públicas y muy populares, y también pueden tener acceso directo a los líderes locales y nacionales. Pueden usar esta combinación de estatus público, popularidad e influencia política para facilitar actividades ilegales.<sup>58</sup>

(página 22)

---

1-11; Roger Pielke, Jr. "Obstacles to accountability in international sports governance", en *Global Corruption Report: Sport*, Gareth Sweeney, ed. para Transparencia Internacional (Londres y Nueva York, Routledge, 2016), pp. 29-38; Arnout Geeraert, Jens Alm y Michael Groll, "Good governance in international sport organizations: an analysis of the 35 Olympic sport governing bodies", *International Journal of Sport Policy and Politics*, vol. 6, n.º 3 (2014), pp. 281-306.

<sup>56</sup> Grupo de Acción Financiera (GAFI), *Money Laundering through the Football Sector* (2009).

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> *Ibid.*; Transcrime, *From Illegal Markets to Legitimate Businesses: The Portfolio of Organised Crime in Europe - Final Report of the Project OCP Organised Crime Portfolio*, Ernesto U. Savona y Michele Riccardi, eds. (Trento, Universidad de Trento, 2015).

### 3. REFORMAS DE GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO EN EL DEPORTE

El desarrollo de los riesgos de corrupción y sus consecuencias para la credibilidad mundial del deporte ha obligado a los órganos de gobierno del deporte a aplicar una amplia selección de reformas y a responder a amenazas a la integridad del deporte. Más allá de la necesidad de proteger su reputación y sus ingresos económicos, las organizaciones deportivas han asumido que es su responsabilidad garantizar que sus actividades cumplan con la ley y las normas de gobernanza aplicables. En este sentido, se han sumado a una tendencia de cumplimiento y cultura de “buen gobierno” que se ha extendido entre las empresas multinacionales desde los años 90, y que es promovida por organizaciones como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y, por el grupo de los 20.<sup>59</sup>

Las normas de gobernanza abarcan los procesos de gestión y de toma de decisiones dentro de las organizaciones. Su objetivo es reducir el riesgo de corrupción y otras formas de malas prácticas y, al mismo tiempo, mejorar la capacidad de las organizaciones a detectar, investigar y sancionar dichas actividades. También contribuyen a una cultura de transparencia y refuerzan la responsabilidad con respecto a las partes interesadas directas.

El tema de la gobernanza entró en el ámbito deportivo tras el escándalo de Salt Lake City en 1999 y se introdujo en la Carta Olímpica en 2004 (artículo 19.3.2). En 2011, el tema de la gobernanza se incluyó en la primera misión del COI: “Fomentar y apoyar la promoción de la ética y la buena gobernanza en el deporte, así como la educación de los jóvenes a través del deporte, y dedicar sus esfuerzos a asegurar que, en el deporte, prevalezca el espíritu del juego limpio y se prohíba la violencia (artículo 2.1.).

(página 22)

Por ello, ante los crecientes riesgos de corrupción y las mayores expectativas en términos de gobernanza, los órganos de gobierno del deporte han importado y adaptado herramientas de cumplimiento, han contratado a expertos de anticorrupción del sector empresarial y han aprendido a investigar y sancionar los actos de corrupción. En la actualidad, aunque las principales organizaciones deportivas han implantado reformas de gobernanza y han introducido alguna forma de regulación de integridad, la gobernanza adecuada sigue siendo una novedad.

Uno de los primeros pasos que las autoridades dieron para hacer frente a la corrupción en el deporte fue la publicación de códigos de ética e integridad, en los que se enumeran las conductas prohibidas junto con las normas y responsabilidades precisas. El Código de Ética del COI, publicado por primera vez en 1999 a raíz del escándalo olímpico de Salt Lake City, cubre los actos de corrupción institucional de las “partes olímpicas”.<sup>60</sup> Aunque el Código se dirigió por primera vez a los miembros del COI y a los comités olímpicos nacionales, desde entonces se han incorporado códigos similares en los reglamentos disciplinarios de todas las federaciones olímpicas internacionales y actualmente cubre a todos los miembros del Movimiento Olímpico. En 2015, el COI aprobó el Código del Movimiento Olímpico sobre la Prevención de la Manipulación de las Competiciones, que también se ha integrado en todo el sector.<sup>61</sup>

Las normas de gobernanza también se han promovido dentro del deporte, incluso a través de los Principios Básicos Universales de Buena Gobernanza en el Movimiento Olímpico y Deportivo, publicados por el COI en 2008. El grupo de Trabajo de Gobernanza de la Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano (ASOIF) se creó en 2015 y la Unidad

<sup>59</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), An Anti-Corruption Ethics and Compliance Programme for Business: A Practical Guide (septiembre de 2013).

<sup>60</sup> COI, Código de Ética, 2020.

<sup>61</sup> COI, “Código del Movimiento Olímpico sobre la prevención de la manipulación de las competiciones”, en Código de Ética del COI y otros textos (2016).

de Apoyo y Seguimiento de la Gobernanza de la ASOIF se estableció en 2018. Estas entidades seleccionaron 50 indicadores que sirven como estándares de gobernanza e integridad, divididos en cinco áreas: transparencia, democracia, integridad, desarrollo y mecanismos de control.<sup>62</sup> Partiendo de esta base, el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza revisó la aplicación de estos indicadores por parte de las federaciones olímpicas internacionales en 2017, 2018 y 2020, y volverá a hacerlo en 2022.

Los resultados han puesto de manifiesto los aspectos que deben mejorarse en relación con la gobernanza mundial, mientras que los indicadores se han convertido en una norma del sector que se anima a seguir a las federaciones internacionales de los Juegos Olímpicos de verano e invierno y a otras entidades.<sup>63</sup> Los organismos deportivos mundiales también están ampliando sus propios programas de cumplimiento y concienciación para animar a los componentes nacionales (federaciones nacionales, comités olímpicos nacionales, clubes, etc.) a aceptar normas similares. Por ejemplo, el COI, la UEFA y la FIFA están pidiendo a las federaciones nacionales que nombren responsables de integridad que actúen como puntos de contacto para asuntos de integridad.

Hoy en día, las principales federaciones internacionales cuentan con una comisión y un código de ética o integridad y/o una unidad administrativa para tratar los casos sospechosos de corrupción. El papel de estas entidades es garantizar el cumplimiento de todos los actores del deporte con los reglamentos disciplinarios y las leyes aplicables. También existe una tendencia a desarrollar e implementar mecanismos de denuncia que permitan informar de las irregularidades en el deporte (véase la sección sobre la detección y la denuncia de la corrupción en el deporte), lo que permite a cualquier persona señalar cualquier irregularidad, con la esperanza de acabar con las culturas de silencio organizativo que pueden existir en el deporte.<sup>64</sup> La comunicación sobre los riesgos de la corrupción, la normativa aplicable y cómo reaccionar cuando se experimentan situaciones ambiguas también se lleva a cabo cada vez más a través de sesiones presenciales, enseñanza en línea y mensajes en las redes sociales dirigidos a las partes interesadas del deporte.

Los intermediarios han sido clave en la globalización del deporte, dado el papel que han desempeñado en relación con las redes de propiedad, patrocinio y traspaso de jugadores, especialmente en el fútbol. También conocidos como agentes, pueden representar a los clubes y a los jugadores, ocuparse de los derechos de imagen de los jugadores, negociar acuerdos de traspaso entre clubes y realizar tareas de ojeo en nombre de los clubes.

Sin embargo, los críticos del sistema existente que regula el traspaso de jugadores de fútbol han subrayado riesgos significativos, como los conflictos de interés, fraude, blanqueo de dinero y comportamiento abusivo de agentes, intermediarios y asesores, que a menudo quedan fuera del alcance disciplinario de las organizaciones deportivas. En 2018 y 2019, varios agentes de fútbol que operaban en Bélgica fueron arrestados y acusados de blanqueo de dinero y corrupción.<sup>65</sup> Para hacer frente a estos riesgos, la FIFA ha elaborado un nuevo reglamento sobre el estatuto y el traspaso de jugadores, un nuevo reglamento sobre los agentes y nuevos reglamentos con el fin de establecer un sistema de liquidación.

Las numerosas iniciativas destacadas anteriormente forman parte de un marco general de cumplimiento y gobernanza que han modificado el sector del deporte en las últimas décadas. Sin embargo, la efectividad de la lucha contra la corrupción en el deporte depende de la cooperación y la contribución de muchas partes interesadas incluyendo autoridades.<sup>66</sup> En los últimos años, las organizaciones intergubernamentales y las autoridades nacionales se han movilizado y han comenzado una batalla contra la corrupción en todas sus formas.

(página 23)

---

<sup>62</sup> Asociación de Federaciones Internacionales Olímpicas de Verano (ASOIF), "ASOIF Governance Task Force (GTF) Report Approved by ASIOF General Assembly 2016", p. 6.

<sup>63</sup> ASOIF, Third Review of International Federation Governance, junio de 2020.

<sup>64</sup> UNODC, Reporting Mechanisms in Sport: A Practical Guide for Development and Implementation (Viena, 2019).

<sup>65</sup> Pim Verschuuren, "Integrity washing? The Implementation of Reporting Mechanisms by International Sports Organisations". Diario de Gestión Deportiva Global, vol. 1, núm. 23 (2021).

<sup>66</sup> Ibid.

# CONCLUSIÓN

El riesgo de la corrupción ha crecido junto a la globalización del deporte. Aunque la evolución del deporte ha sido positiva en varios sentidos, también ha traído consigo complejos riesgos de corrupción que combinan riesgos generales, comunes a muchos sectores diferentes, con riesgos específicos del deporte. Por ejemplo, el escándalo del amaño de partidos del Bochum incluía infiltración delictiva en un club de fútbol, blanqueamiento de dinero y manipulación de la competición.

La dificultad de afrontar la corrupción se ha visto claramente reflejada en el impacto negativo del COVID-19, que ha afectado gravemente a los ingresos del deporte. Muchas competiciones a nivel profesional y amateur se han cancelado y otras siguen con los estadios vacíos o en formatos disminuidos, dejando a las organizaciones deportivas con menos ingresos y menos recursos. Como resultado, los clubes, los jugadores, y los responsables pueden ser más vulnerables a los acercamientos de los que quieren aprovecharse de esta situación, incluyendo grupos de organizaciones criminales, ofreciéndoles ingresos alternativos.<sup>67</sup>

Las autoridades recién han mostrado interés en la regulación contra la corrupción en el deporte. La estrategia de las organizaciones de infiltración que utilizan los grupos criminales para atacar a las entidades deportivas supone una amenaza a los Estados que no pueden seguir ignorando. Pero la corrupción en el deporte no puede considerarse una amenaza puramente exógena. Lo que también ha atraído el escrutinio público es el alcance, la escala y la complejidad de las redes criminales dentro del deporte. Dado que estas redes implican a actores e instituciones deportivas influyentes, porque se derivan de deficiencias internas de gobernanza y cumplimiento, y porque debilitan la confianza en el sector, la corrupción en el deporte se ha convertido en un tema de interés público.

(página 24)

---

<sup>67</sup> Europol, "The Involvement of Organized Crime Groups in Sports Corruption", 5 de agosto de 2020



## IV. Análisis y problemas de la traducción

En esta sección expondré y explicaré cómo he resuelto algunos de los problemas más relevantes que he tenido durante el proceso de traducción.

### i. Terminología y siglas

A lo largo de la traducción me he encontrado con una gran cantidad de palabras y siglas las cuales desconocía la traducción y muchas veces incluso el significado. La parte de buscar terminología y traducción o significado de siglas quizás es la que más abunda en mi traducción, ya que era un documento con mención a muchos organismos y términos propios del campo del deporte y el amaño. He de reconocer que para esta sección me han sido de gran ayuda la RAE, el WordReference y, sobre todo la fundeu y la Iate, ya que la gran cantidad de siglas y organismos los encontré allí.

Algunos de los términos y siglas más relevantes a continuación:

- UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime): viene a ser el término más relevante de todo el documento, ya que es la organización que ha elaborado el artículo y aparece en prácticamente todas las páginas. La traducción oficial según Iate es: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En este caso he decidido dejar las siglas originales del inglés ya que me parecía más correcto y no tenía claro de que las siglas en español (ONUDD) fuesen correctas y oficiales.
- UNCAC (United Nations Convention Against Corruption): este término solamente aparece una vez en el documento, concretamente en la página 12 de la traducción, pero me resultó interesante, puesto que a la hora de buscarlo en Iate no aparecía ningún tipo de sigla en español para este término. Solamente aparecía lo que venía a ser la traducción: Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Mi duda entonces era de si dejar las siglas en inglés o poner la traducción completa en español. Decidí poner la traducción con las siglas entre paréntesis, explicando que son en inglés, ya que llegué a la conclusión de que posiblemente el término iba a aparecer más veces en el texto, y poniéndolo de esta manera podía utilizar las siglas más adelante y darle más fluidez al texto.



- ¿Estados miembro o Estados miembros?

Otro de los términos que aparecen de manera notable durante todo el documento y que tuve muchas dudas sobre cuál de los dos términos era más correcto. También tenía la duda si miembro/s se escribía con mayúscula inicial o no. De acuerdo con fundéu ambos términos son válidos pero el término miembros de ninguna manera se escribe con mayúscula inicial, así que decidí dejar “Estados miembros” ya que me parecía más natural a la hora de leer.

- Traducción de nombres propios y empresas

En algunas ocasiones me encontré con la duda de si una compañía con nombre extranjero se debía de poner entre comillas o en cursiva. Un ejemplo es: Sports Law & Management Company, la cual no tenía nombre en español y ese era su nombre original. Después de consultar a fundéu, me quedó claro que lo correcto era dejarlo tal cual, con su nombre en inglés y sin comillas ni cursiva. Según fundéu:

“Las denominaciones de las compañías con su nombre propio, y del mismo modo de los nombres propios de persona, aunque sean extranjeros, no se marcan en cursiva en un texto”.

- Los nombres de cargos, ¿Mayúsculas o minúsculas?

En el inicio del documento, la sección de agradecimientos había una gran cantidad de menciones de personas que han contribuido a la edición del artículo y sus correspondientes cargos dentro del deporte. En el documento original (inglés), todos los cargos estaban escritos con mayúscula inicial y mi duda era si en la traducción debía mantener esas mayúsculas o no. En primer lugar, opté por dejar las mayúsculas de cada cargo como en el artículo original, pero después de consultar a fundéu consideré que era más apropiado traducirlo en minúsculas.

“Los nombres de cargos, como presidente, ministro, director, secretario general, fiscal general y términos similares se escriben con minúscula inicial”.

(1) Inés Zurera, responsable de gobernanza y cumplimiento de la UEFA.

- Departamentos y organismos

En la misma sección (agradecimientos) junto con los nombres de cargos también aparecen sus respectivos departamentos y organismos. Mi primera conclusión era que, si los nombres de cargos se escribían en minúscula, los departamentos también, pero decidí consultarlo ya que no me basaba en nada oficial sino en mi criterio. Gracias a mi consulta, descubrí que estaba equivocado.

Según fundéu y la ortografía académica:

“Se escriben con mayúscula inicial todas las palabras significativas que componen las denominaciones de entidades, instituciones, organismos y departamentos o divisiones administrativas”.

(2) : “Amal Ahmed Al-Jeham Al Kuwari, director del Departamento de Control y Desarrollo y del Control Administrativo y Autoridad de Transparencia de Qatar”.

- **e-sports**

Este término fue una de mis grandes dudas, puesto que aparece múltiples veces a lo largo del documento y tuve problemas con decidir qué término utilizar para su traducción. De primeras opté por traducirlo como e-sports, ya que yo ya conocía el término y me parecía que era un término ya bastante globalizado que prácticamente todas las personas conocen. El problema surge cuando consulto algunas de mis fuentes de confianza como fundéu o la rae para reafirmar que su uso es oficial, correcto y aceptado en la lengua española. Según fundéu, es preferible utilizar la expresión deportes electrónicos que el anglicismo e-sports y la rae aportaba más de lo mismo; recomienda sustituir el término por expresiones como *ciberdeportes* o *deportes electrónicos*. Además, decidí buscar en algunas páginas más, especializadas y no especializadas en el tema y, encontré la página de la Asociación Española de Videojuegos, donde encontré el término e-sports y su significado. Finalmente, mi decisión fue utilizar e-sports, ya que navegando por Google vi que era un término utilizado con bastante normalidad y además bajo mi punto de vista las expresiones *ciberdeportes* o *deportes electrónicos* no tienen la totalidad del significado de e-sports. También consideré que lo correcto era seguir la recomendación de fundéu en caso de usar el término, que consistía en resaltarlo en cursiva, *e-sports*.

- Narrative Changer

Es un término que aparece en la sección de agradecimientos, y aparece como un cargo de una persona en una empresa. Tras hacer una búsqueda profunda sobre el término, no logre encontrar el significado del término en inglés, decidí entonces por buscar la traducción, pero tampoco tuve suerte. El problema que tenía es que no tenía ningún contexto, solamente que era un cargo de una persona en una empresa de integridad del deporte. Entonces decidí hacer una traducción literal, es decir, Narrative Changer >cambiador de narrativa, y con esta traducción supuse que podía ser una persona que se encargaba de escribir artículos, pues me pareció más correcto el término de creador de narrativa.

## ii. Reformulación y cambios de estilo

Como en prácticamente todas las traducciones, he tenido que considerar hacer alguna reformulación de párrafos y pequeños cambios de estilo en algunas partes del documento para que el texto sea más cohesivo y suene más natural a la lengua a la que se traduce, el español. Sin embargo, he tenido más dificultades en una parte del documento en especial, la página 6, que es la página de agradecimientos donde aparecen todas las personas que han contribuido a la edición del documento y han aportado información. El problema que se me presentaba es que a la hora de tener traducido el texto lo veía todo muy automático, es decir, el texto realmente no era fluido. Esto lo comenté con mi tutora y llegué a la conclusión que lo mejor era hacerlo más fluido cambiando un poco el estilo y quitando puntos y comas. También decidí omitir algunos nombres propios de empresas u organizaciones que aparecían junto con sus siglas, únicamente dejé el nombre la primera vez que aparecían y más adelante solo mencionaba las siglas, ya que ya se había mencionado el nombre y de esta manera hacía más fluido y corto el texto.

- (3) Por ejemplo, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) aparece varias veces a lo largo de la sección y mi solución fue dejarlo como FIFA a partir de la primera repetición.

La tarea de reformular y volver a escribir toda la sección de agradecimientos se me hizo cuesta arriba al principio. No lo tenía claro, ya que lo único que había en el texto eran nombres de personas junto a sus cargos en sus respectivas empresas. El proceso que decidí seguir fue añadir algunos verbos, conectores, o incluso poner algún punto, puesto que prácticamente todo el texto estaba formado por punto y coma.

(4)

*Tabla 1 - Ejemplos de reformulación*

PRIMERA TRADUCCIÓN	REFORMULACIÓN
Jack Anderson, director de estudios de Derecho Deportivo, Universidad de Melbourne;	a Jack Anderson, que se encarga de dirigir los estudios de Derecho Deportivo de la Universidad de Melbourne;
Angela Celestino, analista de inteligencia de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA);	a la analista de inteligencia de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA), Angela Celestino;
Amal Ahmed Al-Jeham Al Kuwari, director del Departamento de Control y Desarrollo y del Control Administrativo y Autoridad de Transparencia de Qatar	a Amal Ahmed Al-Jeham Al Kuwari, actual director del Departamento de Control y Desarrollo y del Control Administrativo y Autoridad de Transparencia de Qatar.

## V. Formato del documento

Me atrevería a decir que esta parte ha sido lo que más dolores de cabeza me ha traído en todo el trabajo, ya que nunca había tenido tantas dificultades con un documento por su formato.

### i. Problemas y dificultades

Una vez comenzado el proceso de darle formato al documento me di cuenta de que eso sería una pérdida para mí, principalmente porque antes de comenzar creía que el documento no necesitaba apenas cambios. A continuación, expondré brevemente las dificultades que me he ido encontrando a lo largo del proceso de dar formato al documento traducido y juntarlo con el trabajo escrito.

- 1- Lo primero de todo fue el formato, a la hora de convertir el documento original de PDF a Word. Se había modificado el formato en varias partes del documento y eso hizo que todas las imágenes y esquemas se perdieron o se movieron de lugar en el documento. Mi primera tarea consistía en dejar todo el documento bien estructurado y lo más posible parecido al original en cuanto a fondos, fotografías y esquemas. Esto fue una tarea un poco complicada, ya que, algunos de los fondos no conservaron su formato original y me fue imposible dejarlo como el original, por ejemplo, las últimas páginas del documento, donde el fondo no se ha conservado con la imagen, sino que solo se ha conservado los colores.  
No encontré ninguna manera para poder llevar la imagen original al documento Word, ya que, como era un PDF no me dejaba descargar la imagen. Puesto que no interfería en el texto ni en la información, decidí dejar esas tres últimas páginas tal como estaban.
- 2- El siguiente paso fue arreglar todos los encabezados y pies de página. A la hora de transformar el documento de PDF a Word, todos los pies de página, notas y encabezados se desestructuraron, estaban fuera de posición y con diferente formato y letra. Todas las notas de página habían perdido su hipervínculo, es decir estaban bien ordenadas y posicionadas, pero no conservaban el hipervínculo que les unía a su número correspondiente, así que tuve que crear de nuevo todos los hipervínculos de las notas. A priori, parecía un proceso fácil, pero tuve algunos problemas, ya que cuando creaba los hipervínculos se me volvía a mover todo el texto de posición y me ocupó bastante tiempo. Para los pies de página, tuve que crear nuevos pies de página y encabezados con la letra apropiada.
- 3- Finalmente, el último paso fue volver a revisar de nuevo todo el documento, para asegurarme que a la hora de arreglar algunas páginas no se moviesen otras, y así fue, me encontré con varias páginas cuyos párrafos se habían desestructurado o movido. En conclusión, el proceso de la postraducción me ocupó bastante tiempo y trabajo, cosa que no me esperaba y que, tendré en cuenta en futuros trabajos para que no vuelva a suceder.
- 4- Cuando ya creía que se habían acabado todos los problemas, llegó el momento de añadir el texto traducido al trabajo final escrito. A priori, creía que iba a ser copiar todo por partes y añadirlo al documento Word, pero no. Como eran distintos

formatos, cada vez que copiaba algo en el documento se me desorganizaba y se me copiaba mal formateado. De hecho, lo intenté de muchas maneras, hasta que me di cuenta de que no, ya había hecho las cosas mal y tenía que arreglarlo desde la raíz. Es decir, tuve que crear un documento Word a parte y comenzar a organizar ahí la traducción, intentando siempre mantener lo máximo el diseño del texto original. Este proceso me llevó aún más tiempo, ya que era como empezar de nuevo, lo bueno es que ya tenía el texto traducido, pero todo este proceso me hizo darme cuenta de lo mucho que me he complicado y del tiempo que he perdido.

La conclusión es que, debería de haberlo planificado mejor desde el principio y haber empezado creando yo el documento de primeras y no escribir por encima de un documento transformado, o si no, haber utilizado una máquina de traducción automática.

## VI. Conclusiones personales

Una vez acabado ya todo el trabajo, mis sensaciones son positivas. He de reconocer que ha sido un proyecto que me ha ayudado más de lo que pensaba, ya que, aunque no haya sido un trabajo real de traducción como tal, se acerca mucho a la realidad y me ha parecido un buen reto antes de salir al mundo laboral.

Tras haber hecho repaso general de todo el proceso he de decir que en muchas situaciones y en puntos de la traducción he notado esta falta de experiencia, ya que, muchas de las situaciones y problemas que se me han presentado eran nuevos para mí. Cuando te enfrentas solo con el problema, es totalmente diferente a las traducciones de clase.

Esta experiencia me ha servido para aprender, sobre todo de muchos procedimientos que hacía de manera errónea y de problemas que no he sabido resolver de manera total, como por ejemplo el presupuesto el no comenzar el trabajo con un documento Word de cero y empezar escribiendo encima de otro, sin pensar que puede ser un problema en el futuro para el diseño y formato.

En cambio, me he sentido muy cómodo a la hora de traducir el texto, independientemente de los problemas que he tenido a lo largo de todo el proceso con el formato del documento, creo que este proyecto también me ha servido personalmente para reafirmar de que es a lo que me quiero dedicar en el presente y futuro. Además, me ha servido de

ayuda para empezar a calcular y a ser consciente de calcular aproximadamente el tiempo que me llevará una traducción.

En resumen, creo que ha sido un trabajo el cual personalmente me ha ayudado mucho, ya que me he enfrentado a situaciones nuevas y era el trabajo perfecto para realizar antes de lanzarme al mundo laboral real, donde cada error se paga.

## Referencias

*Compañías extranjeras (Comillas, cursiva)*. FundéuRAE | Fundación del Español Urgente. (18 de Mayo de 2018). Visitado en 2022, de <https://www.fundeu.es/consulta/comillas-o-cursivas-en-los-nombres-de-companias-extranjeras-3711/>

*Conclusiones encuesta tarifas – triac 2007-2008 entre ... - e-sanchez.com*. Visitado en 2022, de [http://www.e-sanchez.com/blog/wp-content/enquesta\\_tarifes\\_2007.pdf](http://www.e-sanchez.com/blog/wp-content/enquesta_tarifes_2007.pdf)

*Departamentos y Divisiones Internas, Con Mayúsculas*. FundéuRAE | Fundación del Español Urgente. (13 de enero de 2022). Visitado, marzo de 2022, de <https://www.fundeu.es/recomendacion/departamentos-y-divisiones-internas-con-mayusculas/>

*Deportes Electrónicos, mejor que esports*. FundéuRAE | Fundación del Español Urgente. (13 de enero de 2022). Visitado en 2022, de <https://www.fundeu.es/recomendacion/deportes-electronicos-mejor-que-esports/>

Esports - Asociación Española de Videojuegos. Visitado en 2022, de <http://www.aevi.org.es/e-sports/>

"esports". Real Academia Española. Marzo de 2022, de <https://www.rae.es/observatorio-de-palabras/esports>

*Estados Miembros, Grafía Apropiaada*. FundéuRAE | Fundación del Español Urgente. (13 de enero de 2022). Marzo de 2022, de <https://www.fundeu.es/recomendacion/estados-miembros-grafia-apropiada-75/>

*Inicio*. Cálamo y Cran. 2022, de <https://www.calamoycran.com/>

*Tarifas de traducción e interpretación en todos los idiomas*. Traducciones LinguaTrans. (12 de enero de 2021). Marzo de 2022, de <https://www.linguatrans.com/tarifas/>

*Tarifas de Traducción*. Tarifas de traducción | LinguaVox. Febrero de 2022, de <https://tarifasdetraduccion.es/>

UNCAC. IATE. Visitado Marzo de 2022, de <https://iate.europa.eu/search/result/1652387012336/1>

## Anexo

### Autoevaluación – informe del alumno

Mi objetivo principal cuando decidí comenzar este máster era acabar el curso con los conocimientos suficientes para saber de qué manera actuar en el mundo de la traducción, dónde buscar la información, tener mis páginas de confianza, como organizar mi trabajo, como organizar mis traducciones y ediciones, pero lo más importante era, cómo ser traductor. Es un término muy amplio que engloba muchas cosas, pero desde mi punto de vista, este trabajo de final de máster engloba todo el conjunto.

Para ser sincero, cuando empecé, he de reconocer que ya sabía algunas nociones y el manejo básicos de alguna herramienta de traducción, ya que hice un par de asignaturas de traducción en la carrera, pero nada que ver con todo el trabajo que hemos realizado y visto durante el curso. Lo que yo esperaba de mí a final de curso es que fuese apto para realizar un trabajo de traducción, ya que desconocía que el trabajo de traductor es prácticamente freelance, y cuando fui consciente de ello me asusté.

El proyecto que he realizado me ha parecido una muy buena oportunidad para ver lo preparado que estoy para lanzarme al mundo laboral de la traducción. Salgo con cosas muy positivas y con otras negativas: las positivas son que gracias a este trabajo he podido ver que realmente no es nada del otro mundo tratar con un cliente de manera directa, es decir, he perdido un poco el miedo al hecho de tener que ser *freelance*, también me he dado cuenta de que me gusta este trabajo de verdad. Me he sentido muy cómodo a la hora de traducir el texto, y también he podido ver cual es mi ritmo de traducción en un trabajo más grande y denso en comparación a lo que habíamos hecho en clase.

Las negativas son básicamente de organización, es decir, tengo que aprender a organizarme más el trabajo en el sentido de planificarlo mejor y tener claro el procedimiento y los pasos que seguiré. Lo que me ha ocurrido con este trabajo no me puede pasar en el mundo real, porque allí no hay perdón que valga, y no hablo de perder dinero, si no perder reputación. He cometido varios errores, el primero fue la planificación, que fue muy mala, en lugar de comenzar a traducir en un documento de Word nuevo, en blanco, o utilizar una herramienta TAO, mi idea fue traducir por encima del texto original, cosa que me perjudicó durante todo el proceso, ya que a la hora de traducir se me iban moviendo las cosas de sitio, y cada vez se complicaba más conservar



el formato. Donde más me perjudicó, fue cuando ya tenía la traducción acabada y tenía que pasarlo al documento del trabajo, ahí es donde me di cuenta de que había sido un error, y grave, trabajar de esa manera. Después de eso intenté arreglarlo, pero me resultó imposible por el formato. En ese momento es donde me di cuenta de que me faltaba todavía mucha experiencia y muchas cosas que aprender del oficio por delante, cosas que no se enseñan, sino que se estudian a medida que cometes los errores.

Además, me he dado cuenta de que tengo que organizarme mejor el tiempo de trabajo y, tener unas horas marcadas para trabajar, porque ahí es donde empieza toda la desorganización.

En conclusión, salgo reforzado de este trabajo, ya que para de los errores se aprende, y era uno de mis objetivos de este trabajo, poder enfrentarme a errores que no había cometido anteriormente para ver mi aptitud y capacidad de resolverlos. Creo que finalmente, he realizado un buen trabajo después de todo y salgo con ganas de más y nuevos proyectos.

Por último, me gustaría agradecer a todos los profesores que han hecho posible este máster y su profesionalidad y en especial a Judith Cortés, mi tutora del Trabajo final de máster por su gran ayuda durante todo el trabajo, y por resolver mis dudas siempre con una gran profesionalidad.

Documento Original: Evolutions in Sport Related to Corruption - UNODC

[https://d.docs.live.net/8e08bf6bf3f76bd5/Escritorio/SPORTS\\_CORRUPTION\\_2021\\_S1.pdf](https://d.docs.live.net/8e08bf6bf3f76bd5/Escritorio/SPORTS_CORRUPTION_2021_S1.pdf)